ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.2971 DE 2023

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO. 2971 DE 2023

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓ DE SERVICIOS.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL PAE VILLAO GC 2023A
NIT. 901.752.875-2
CRISTIAN FABIAN OBREGON GUEVARA.
R/L C.C. 1.018.417.467 DE BOGOTA

OBJETO: **"OPERAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES REGISTRADOS CON MATRÍCULA OFICIAL EN EL SIMAT DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".**

VALOR DEL CONTRATO: ($3.294.851.840,00)

TÉRMINO DEL CONTRATO: DIECISÉIS (16) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR

FECHA DE INICIO: 014/09/2023

ADICION N1: N.A

PRORROGA N°1 Un (1) día calendario escolar del 5 de octubre de 2023.

CESION: NO HUBO

FECHA DE TERMINACIÓN: SEIS (6) DE OCTUBRE DE 2023.

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los **6** días del mes de **OCTUBRE** de 2023, se reunieron en el Despacho Municipal, **MARLADY VELASQUEZ ROJAS** CC # 21.178.664. DE VILLAVICENCIO como Secretario de **Educación Municipal y supervisor**, **ERIKA ALEXANDRA SANCHEZ ZARATE** CC # 1.121.886.217. DE VILLAVICENCIO **supervisor**; y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y UNIÓN TEMPORAL PAE VILLAO GC 2023A NIT. 901.752.875-2 representada legalmente por CRISTIAN FABIAN OBREGON GUEVARA C.C. 1.018.417.467 DE BOGOTA, como contratista, a fin de realizar la terminación de los servicios OPERAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES REGISTRADOS CON MATRÍCULA OFICIAL EN EL SIMAT DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META, objeto del contrato No. 2971 de 2023, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente MARLADY VELASQUEZ ROJAS Y ERIKA ALEXANDRA SANCHEZ ZARATE quienes llevaron a cabo la supervisión del contrato de la referencia, quienes fueron designadas mediante actos administrativos 13/09/2023.

SEGUNDA: Que el Municipio de Villavicencio y UNIÓN TEMPORAL PAE VILLAO GC 2023A NIT.901.752.875-2 representada legalmente por CRISTIAN FABIAN OBREGON GUEVARA. C.C. 1.018.417.467 DE BOGOTA, celebraron el día trece (13) de septiembre de 2023, el contrato de prestación de servicios No. 2971, cuyo objeto

fue: OPERAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES REGISTRADOS CON MATRÍCULA OFICIAL EN EL SIMAT DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

TERCERA: Que la Interventora o supervisora del contrato, procedió verificar el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO**, entre el trece (13) de septiembre de 2023 y el cinco (5) de otubre de 2023, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato, no obstante, revisado el informe presentado por el contratista y validado por el equipo técnico de apoyo a la supervisión del presente contrato, se evidencia, que se dio ejecución financiera parcial de las obligaciones de entrega de raciones, a causa de factores como no clase e inasistencia estudiantil, por dicha causa, se genera un saldo a favor del municipio por valor de CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE ($111.391.095,29). Que se evidencio dentro del periodo de ejecución que el pago de nómina, liquidaciones y seguridad social tuvo lugar posterior a la fecha del presente acta terminación y los cuales serán revisados y validados previo a la firma del acta de liquidación.

Que en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre 01 de octubre al 6 de octubre de 2023, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

- Actividades realizadas en el último periodo:

ACTIVIDAD No. 1
Suministrar 21.985 raciones complementos alimentarios, jornada mañana y jornada tarde, ración industrializada (CAJM/JT RI en adelante) diariamente durante el término de ejecución del contrato en los días del calendario escolar a los titulares de derechos registrados con matrícula oficial en el SIMAT, acorde con la minuta patrón sin adición de Bienestarina estipulada por herramienta No. 9 de la Resolución 00335 de 2021, lineamientos Técnico y Administrativo del Programa de Alimentación Escolar PAE. La entrega de los CAJM/JT RI debe hacerse de manera diaria en las sedes educativas oficiales de la zona urbana y rural; salvo en las sedes educativas oficiales de la zona rural de difícil acceso que señalen la interventoría o supervisión del contrato, la entrega de las raciones industrializadas podrá hacerse dos (02) veces o una (01) vez en la semana, siempre y cuando se garantice la cadena de frío para los productos lácteos y condiciones óptimas para el almacenamiento de los otros componentes de los menús.
Serán distribuidos y entregados la totalidad de los complementos según los siguientes grupos establecidos por la resolución 0335 de 2021, así:

NIVEL ESCOLAR	RANGO DE EDADES	RACION DIARIA
PREESCOLAR	3 A 5 AÑOS	3.396
PRIMARIA	6 A 8 AÑOS	5.021
PRIMARIA	9 A 10 AÑOS	3.514
SECUNDARIA	11 A 14 AÑOS	8.397
MEDIA Y CICLO COMPLETO	15 A 17 AÑOS	1.657
TOTAL RACIONES RI		21.985

Desarrollo de la ejecución:
La supervisión en el marco de sus funciones realizó seguimiento en campo en las sedes educativas asignadas, en apoyo con el equipo técnico del PAE, revisando además la documentación presentada por el contratista, radicada en la Secretaría de Educación el día 09 de noviembre de 2023 a las 15:14horas con el consecutivo de radicación No. VIL2023ER013264 Una vez determinadas las cantidades priorizadas de cada nivel escolar para cada sede educativa, el equipo técnico de campo compuesto por Jaison Buitrago contrato 813 de 2023, Laura Parrado Contrato 812 de 2023, Jair Guzmán contrato 811 de

2023, Fabian Niño contrato 815 de 2023, Angie Rodríguez contrato 420 de 2023, Ester Loíza contrato 421 de 2023, Einer Ayala contrato 1276 de 2023 y el equipo profesional de campo Nicolasa Cáceres contrato 818 de 2023, Jaime Lagos contrato 819 de 2023, bajo el acompañamiento y directrices de la supervisión proceden a elaborar informe técnico y validar las cantidades debidamente soportadas por certificado de rector, remisiones de entrega diaria y planillas niño a niño firmadas en original por los rectores de las IEO avalando dichas entregas de la ejecución de la presente obligación, encontrándose los siguientes datos:

SEDE	G1	G2	G3	G4	G5	TOTAL	TECNICO
COLEGIO ABRAHAM LINCOLN	0	0	0	215	0	**215**	EINER
ESCUELA LA VAINILLA	75	100	35	0	0	**210**	EINER
COLEGIO AGROPECUARIO LAS MERCEDES	140	560	395	1.075	320	**2.490**	EINER
ESCUELA RURAL RIONEGRITO	5	30	25	0	0	**60**	EINER
COLEGIO CENTAUROS	196	156	144	392	84	**972**	EINER
ESCUELA EL AMOR	88	316	192	0	0	**596**	EINER
ESCUELA LA CECILIA	36	148	64	0	0	**248**	EINER
JUAN PABLO II	64	88	60	0	0	**212**	EINER
CATUMARE	245	280	195	0	0	**720**	EINER
ESCUELA NUEVO HORIZONTE	250	300	150	0	0	**700**	EINER
SEDE CAMPESTRE CATUMARE	0	0	0	1.136	0	**1.136**	EINER
COLEGIO DEPARTAMENTAL GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	0	0	0	325	0	**325**	ANGIE
CON ESC VILLA BOLIVAR	0	55	125	0	10	**190**	ANGIE
COL DPTAL LA ESPERANZA	0	15	100	470	0	**585**	IENER
ESCUELA ICCE	505	155	35	0	0	**695**	EINER
COLEGIO DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	0	0	0	1.680	5	**1.685**	EINER
SEDE CAMPESTRE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	870	860	750	0	0	**2.480**	EINER
COLEGIO NACIONALIZADO FEMENINO DE VILLAVICENCIO	0	220	128	248	0	**596**	JAIZON
COLEGIO SILVIA APONTE RODRIGUEZ	275	275	160	450	140	**1.300**	JAIZON
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO	492	280	228	692	0	**1.692**	JAIZON
ESCUELA MENEGUA	320	0	0	0	0	**320**	JAIZON
I.E. MANUELA BELTRAN	0	420	275	755	315	**1.765**	JAIZON
ESCUELA BETANIA	20	55	10	0	0	**85**	JAIZON
I.E. LAS PALMAS	515	1.985	1.220	2.010	605	**6.335**	JAIZON
CAMILO TORRES RESTREPO	65	65	45	0	0	**175**	EINER
FIDEL AUGUSTO RIVERA	125	75	50	0	0	**250**	EINER
INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	0	0	0	520	0	**520**	EINER
SAN LUIS DE BOYACA	170	160	130	0	0	**460**	EINER
BENPOSTA	205	795	415	620	0	**2.035**	JAIZON
ESCUELA SIMON BOLIVAR	105	450	250	0	0	**805**	JAIZON
ESCUELA RURAL SAN ISIDRO ALTO DE LA CUMBRE	20	50	5	0	0	**75**	JAIZON
COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO	0	0	0	855	0	**855**	ANGIE
ESCUELA AY MI LLANURA	110	95	85	0	0	**290**	ANGIE
ESCUELA BETTY CAMACHO DE RANGEL	224	124	88	0	0	**436**	ANGIE
ESCUELA CATALUÑA	240	120	85	0	0	**445**	ANGIE
ESCUELA LAS CAMELIAS	225	195	120	0	0	**540**	ANGIE
ESCUELA NARCISO MATUS	220	130	90	0	0	**440**	ANGIE
ESCUELA JAIME ROOK	95	155	75	0	0	**325**	JAIR
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	220	215	180	270	145	**1.030**	JAIR
COLEGIO BASICO ANTONIO RICAURTE	250	205	80	0	0	**535**	Einer
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE CASD	0	0	0	396	0	**396**	Einer
INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT	0	0	780	970	205	**1.955**	ANGIE
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO BUENOS AIRES	175	585	370	1.120	370	**2.620**	JAIR
ESC MARCO ANTONIO PINILLA	290	475	365	0	0	**1.130**	JAIR
ESC SAN CARLOS	0	0	0	1.440	0	**1.440**	JAIR
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL JORGE ELIECER GAITAN AYALA	0	0	0	1.365	0	**1.365**	JAIR
COLEGIO DEPARTAMENTAL JUAN BAUTISTA CABALLERO MEDINA	125	145	110	320	150	**850**	JAIR
ESC EL JORDAN	204	320	200	0	0	**724**	ANGIE
ESC EL MANANTIAL	0	364	760	0	0	**1.124**	ANGIE
ESC SAN ANTONIO DE PADUA	232	240	148	0	0	**620**	ANGIE
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL NARCISO JOSE MATUS TORRES	0	0	36	1.220	252	**1.508**	ANGIE
NUEVA COLOMBIA	188	704	128	0	0	**1.020**	ANGIE
ESCUELA LA ALBORADA	280	215	80	195	0	**770**	JAIR

SEDE	G1	G2	G3	G4	G5	TOTAL	TECNICO
ESCUELA LOS COMUNEROS	130	100	110	0	0	**340**	JAIR
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	0	0	0	310	0	**310**	JAIR
ESCUELA MESETAS BAJAS	80	330	185	0	0	**595**	JAIR
ESCUELA SIETE DE AGOSTO	140	160	120	0	0	**420**	JAIR
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO	0	0	0	455	0	**455**	JAIR
COL BAS GUATIQUIA	465	160	80	215	35	**955**	JAIR
CONC ESC ANTONIA SANTOS	0	110	110	0	0	**220**	JAIR
INSTITUCION EDUCATIVA ANTHONY A PHIPPS	175	50	0	315	115	**655**	JAIR
COLEGIO GUILLERMO CANO ISAZA	60	305	235	705	155	**1.460**	JAIR
ESCUELA QUEBRADA COLORADA	20	70	15	0	0	**105**	JAIR
ESCUELA RURAL NUEVA CONTADERO	20	25	20	0	0	**65**	JAIR
ESCUELA RURAL NUEVA NRA. SEÑORA DEL CARMEN	35	135	70	0	0	**240**	JAIR
ESCUELA RURAL NUEVA SAMARIA	5	30	20	0	0	**55**	JAIR
ESCUELA RURAL NUEVA SAN JUAN DE OCOA	5	15	35	0	0	**55**	JAIR
ESCUELA LA PRIMAVERA	92	44	64	0	0	**200**	FABIAN
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO NIÑO MEDINA	296	260	184	592	188	**1.520**	FABIAN
COLEGIO JOHN F. KENNEDY	0	0	145	700	0	**845**	ANGIE
JARDÌN INFANTIL NACIONAL	310	535	175	0	0	**1.020**	ANGIE
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MIGUEL ANGEL MARTIN	125	185	155	450	165	**1.080**	FABIAN
ESCUELA LA CEIBA	265	390	160	0	0	**815**	FABIAN
INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO CARRANZA	0	0	0	410	170	**580**	FABIAN
INSTITUCION EDUCATIVA GARCIA MARQUEZ	285	145	45	130	0	**605**	FABIAN
INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL CARLOS ALBAN	0	0	670	1.305	395	**2.370**	FABIAN
INSTITUCION EDUCATIVA GERMAN ARCINIEGAS	220	140	100	430	930	**1.820**	FABIAN
ESCUELA SABOGAL HURTADO	92	76	56	0	0	**224**	FABIAN
ESCUELA VEINTE DE JULIO	76	40	48	0	0	**164**	FABIAN
INSTITUCION EDUCATIVA INEM LUIS LOPEZ DE MESA	0	0	0	604	0	**604**	FABIAN
INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII	76	36	52	0	0	**164**	FABIAN
SEDE CATATUMBO	235	135	140	0	0	**510**	FABIAN
SEDE SAN VICENTE DE PAUL	235	170	145	0	0	**550**	FABIAN
EL GUAMO	0	45	25	0	0	**70**	Laura
INSTITUCION EDUCATIVA ISAAC TACHA PRINCIPAL	245	1.040	180	0	0	**1.465**	Laura
JUAN BOSCO	0	80	45	0	0	**125**	Laura
SEDE RELIQUIA	365	420	445	665	0	**1.895**	Laura
ESCUELA DOCE DE OCTUBRE	350	185	150	0	0	**685**	ANGIE
ESCUELA GALAN	250	0	170	0	0	**420**	ANGIE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II	0	0	0	710	230	**940**	ANGIE
INSTITUCION EDUCATIVA LA MADRID - SEDE PRINCIPAL	0	0	0	885	0	**885**	laura
MARCO ANTONIO FRANCO	0	905	610	1.700	0	**3.215**	Laura
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	245	220	125	415	220	**1.225**	Laura
NUEVO AMANECER	240	365	130	260	0	**995**	Laura
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA	0	45	55	1.345	380	**1.825**	Laura
ESCUELA LA DESMOTADORA	370	200	0	0	0	**570**	Einer
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEIS DE ABRIL	0	285	215	595	185	**1.280**	Einer
ESCUELA VILLA JULIA	150	180	85	0	0	**415**	ESTER
ESC NUEVA PAVITO	4	24	12	0	0	**40**	ESTER
ESC RUR APIAY	0	0	0	1.288	0	**1.288**	ESTER
ESCUELA JUAN DE DIOS BERMUDEZ	145	195	285	0	0	**625**	ESTER
ESCUELA LAS GAVIOTAS	0	0	0	415	145	**560**	ESTER
INSTITUCION EDUCATIVA UNIDAD EDUCATIVA ARNULFO BRICEÑO CONTRERAS	130	160	0	0	0	**290**	ESTER
SAN ANTONIO	265	405	335	695	300	**2.000**	ESTER
ESCUELA BARCELONA	0	480	245	0	0	**725**	ANGIE
INSTITUCION EDUCATIVA UNIDAD EDUCATIVA FELICIDAD BARRIOS HERNANDEZ	100	0	0	635	235	**970**	ANGIE
ESCUELA CONCEPCION PALACIOS	170	230	60	50	75	**585**	ESTER
ESCUELA FRANCISCO DE MIRANDA	580	475	245	915	0	**2.215**	ESTER
INST. EDUCATIVA SANTA INES	0	100	120	285	375	**880**	ESTER
INSTITUTO NACIONAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	0	0	0	160	155	**315**	ESTER
ESCUELA RURAL ARRAYANES	10	30	25	0	0	**65**	ESTER
INDOSTAN	10	45	25	0	0	**80**	ESTER
LA UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	135	320	225	1.815	485	**2.980**	ESTER
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	476	1.484	1.004	1.984	904	**5.852**	ESTER
ESCUELA TEUSAQUILLO	0	24	16	0	0	**40**	ESTER
ESCUELA VILLA LORENA	104	368	192	0	0	**664**	ESTER

SEDE	G1	G2	G3	G4	G5	TOTAL	TECNICO
UNIDAD BASICA PLAYA RICA	200	184	152	304	64	**904**	ESTER
COLEGIO PSICOPEDAGÓGICO Y BILINGÜE SHALOM	100	230	215	285	0	**830**	ANGIE
INT RAFAEL NUÑEZ- SEDE PORFIA	375	500	300	660	0	**1.835**	ANGIE
INT RAFAEL NUÑEZ- SEDE RODEO	375	500	300	655	0	**1.830**	ANGIE
TOTAL	**16.700**	**25.550**	**18.096**	**42.081**	**8.507**	**110.934**	

Registros Fotográfico









La presente tabla presenta el resumen de los complementos efectivamente entregados por el operador en el periodo de *ejecución correspondiente al* **periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2023 al 06 de octubre de 2023.**

MODALIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
RACION INDUSTRIALIZADA (Grupo Etario 1 de 3 a 5 años)	**16.700**	**$ 4.488**	**$ 74.949.600**
RACION INDUSTRIALIZADA (Grupo Etario 2 de 6 a 8 años)	25.550	$ 4.700	$ 120.085.000
RACION INDUSTRIALIZADA (Grupo Etario 3 de 9 a 10 años)	18.096	$ 5.081	$ 91.945.776
RACION INDUSTRIALIZADA (Grupo Etario 4 de 11 a 14 años)	42.081	$ 5.251	$ 220.967.331
RACION INDUSTRIALIZADA (Grupo Etario 5 de 15 a 17años)	8.507	$ 5.539	$ 47.120.273
VALOR TOTAL RACIÓN INDUSTRIALIZADA	110.934	**SUBTOTAL**	$ 555.067.980

Anexo 1. Informe del Contratista-Documentación Soporte (Certificado de Cobertura-Certificado Rector, Remisión de Entrega, Listado de Asistencia o niño a niño)
Anexo 2. Informe de Campo Visitas de campo y registros fotográficos.

En la presente actividad concurrió para revisión bajo la supervisión de la Dra. Marlady Velásquez Rojas y la Dra. Erika Sánchez, el componente técnico compuesto por Jaizon Buitrago contrato 813 de 2023, Laura Parrado Contrato 812 de 2023, Jair Guzmán contrato 811 de 2023, Fabian Niño contrato 815 de 2023, Angie Rodríguez contrato 420 de 2023, Ester Loíza contrato 421 de 2023, Einer Ayala contrato 1276 de 2023 y el equipo profesional de campo Nicolasa Cáceres contrato 818 de 2023, Jaime Lagos contrato 819 de 2023 y el equipo del componente financiero.

ACTIVIDAD No. 2
Suministrar 15.009 complementos alimentarios, almuerzo ración para preparar en sitio (CARPS) diariamente durante el termino de ejecución del contrato en los días del calendario escolar a los titulares de derechos registrados con matrícula oficial en el SIMAT, acorde con la minuta patrón sin adición de Bienestarina estipulada por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender UApA en la Resolución No. 00335 de 2021 lineamientos técnico-administrativos del Programa de Alimentación Escolar PAE.

Serán distribuidos y entregados la totalidad de los complementos según los siguientes grupos establecidos por la resolución 0335 de 2021, así:

NIVEL ESCOLAR	RANGO DE EDADES	RACION DIARIA
PREESCOLAR	**3 A 5 AÑOS**	1.561
PRIMARIA	**6 A 8 AÑOS**	3.431
PRIMARIA	**9 A 10 AÑOS**	1.722
SECUNDARIA	**11 A 14 AÑOS**	2.806
MEDIA Y CICLO COMPLETO	**15 A 17 AÑOS**	5.489
TOTAL, RACIONES RPS		**15.009**

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:
La supervisión en el marco de sus funciones realizó seguimiento en campo en las sedes educativas asignadas, en apoyo con el equipo técnico del PAE, revisando además la documentación presentada por el contratista, radicada en la Secretaría de Educación el día 03 de noviembre de 2023 a las 17:00 horas con el consecutivo de radicación No. VIL2023ER013016. Una vez determinadas las cantidades priorizadas de cada nivel escolar para cada sede educativa, el equipo técnico de campo compuesto por Jaizon Buitrago contrato 813 de 2023, Laura Parrado Contrato 812 de 2023, Jair Guzmán contrato 811 de 2023, Fabian Niño contrato 815 de 2023, Angie Rodríguez contrato 420 de 2023, Ester Loíza contrato 421 de 2023, Einer Ayala contrato 1276 de 2023 y el equipo profesional de campo Nicolasa Cáceres contrato 818 de 2023, Jaime Lagos contrato 819 de 2023, bajo el acompañamiento y directrices de la supervisión proceden a elaborar informe técnico y validar las

cantidades debidamente soportadas por certificado de rector, remisiones de entrega diaria y planillas niño a niño firmadas en original por los rectores de las IEO avalando dichas entregas de la ejecución de la presente obligación.

A continuación, relacionamos las raciones establecidas para el actual periodo en cada una de las Sedes de las Instituciones Educativas Oficiales para la modalidad RPS por cada grupo educativo.

SEDE	G1	G2	G3	G4	G5	TOTAL	TECNICO
COLEGIO ABRAHAM LINCOLN	165	180	135	280	545	**1.305**	EINER
ESCUELA LA ROCHELA	245	335	220	0	0	**800**	EINER
ESCUELA SAN JORGE	230	290	220	0	0	**740**	EINER
SEDE CAMPESTRE CATUMARE	0	0	0	0	1.008	**1.008**	EINER
COLEGIO DEPARTAMENTAL GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	0	0	0	0	590	**590**	EINER
CON ESC VILLA BOLIVAR	140	100	0	0	0	**240**	EINER
COL DPTAL LA ESPERANZA	0	0	0	0	1.400	**1.400**	EINER
ESCUELA DE SORDOS	0	235	65	0	0	**300**	EINER
COLEGIO DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	0	0	0	0	1.945	**1.945**	EINER
COLEGIO NACIONALIZADO FEMENINO DE VILLAVICENCIO	336	0	0	532	1.140	**2.008**	JAIZON
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO	0	0	0	0	840	**840**	JAIZON
INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	0	0	0	995	1.525	**2.520**	Einer
INST EDUC COL DEPTAL SIMON BOLIVAR	0	0	0	825	315	**1.140**	JAIZON
COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO	0	0	0	0	1.105	**1.105**	ANGIE
INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO MOLANO BRAVO - SEDE PRINCIPAL	390	1.645	835	1.580	330	**4.780**	JAIZON
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE CASD	0	0	0	0	1.320	**1.320**	Einer
INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT	595	745	0	0	0	**1.340**	ANGIE
ESC SAN CARLOS	435	625	415	0	0	**1.475**	JAIR
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL JORGE ELIECER GAITAN AYALA	0	0	0	0	1.300	**1.300**	JAIR
ESC EL MANANTIAL	260	908	0	0	0	**1.168**	ANGIE
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	0	0	0	0	525	**525**	JAIR
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO	0	0	0	0	685	**685**	JAIR
COLEGIO JOHN F. KENNEDY	0	0	0	0	956	**956**	FABIAN
CONCENTRACION ESCOLAR POLICARPA SALAVARRIETA	120	120	105	410	0	**755**	FABAIN
GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	110	95	110	150	190	**655**	FABAIN
INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL CARLOS ALBAN	495	1.000	0	0	0	**1.495**	FABAIN
INSTITUCION EDUCATIVA INEM LUIS LOPEZ DE MESA	0	0	0	0	1.940	**1.940**	FABIAN
LA GOTA	245	470	270	865	150	**2.000**	Laura
ESCUELA CHAPINERITO	0	180	0	0	0	**180**	ANGIE
INSTITUCION EDUCATIVA LA MADRID - SEDE PRINCIPAL	580	995	735	515	520	**3.345**	Laura
INSTITUCION EDUCATIVA MALALA YOUSAFZAI - SEDE PRINCIPAL	550	1.780	1.205	2.400	1.070	**7.005**	Laura
MARCO ANTONIO FRANCO	600	0	0	0	1.160	**1.760**	Laura
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MERCEDES MENDEZ DE GARCÍA - SEDE PRINCIPAL	448	1.304	948	1.848	792	**5.340**	Laura
C.E.R. SANTA MARIA BAJA	0	30	20	0	0	**50**	Laura
ESCUELA NUEVA RURAL NUEVA SAN CRISTOBAL	0	25	10	35	10	**80**	Laura
ESCUELA QUEBRADA HONDA	0	35	5	50	15	**105**	Laura
ESCUELA RURAL CAIRO ALTO	115	305	230	0	0	**650**	Laura
ESCUELA RURAL CAIRO BAJO	70	85	70	0	0	**225**	Laura
ESCUELA RURAL DIVINA PROVIDENCIA	15	40	25	65	20	**165**	Laura
ESCUELA RURAL LA POYATA	45	125	85	0	0	**255**	Laura
ESCUELA RURAL LOURDES	0	10	5	0	0	**15**	Laura
ESCUELA RURAL NUEVA LA ARGENTINA	45	65	85	0	0	**195**	Laura
ESCUELA RURAL NUEVA SANTA MARIA ALTA	10	15	5	0	0	**30**	Laura
ESCUELA RURAL PUENTE ABADIA	15	70	5	55	25	**170**	Laura
ESCUELA RURAL SAN JOSE	15	35	5	0	0	**55**	Laura
ESCUELA RURAL STA HELENA ALTA	0	10	15	35	10	**70**	Laura
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARCO FIDEL SUAREZ	140	240	110	465	405	**1.360**	ESTER
COL VEGAS DEL GUAYURIBA	12	72	56	0	0	**140**	ESTER
ESC NUEVA BELLA SUIZA	60	292	208	0	0	**560**	ESTER
ESC RUR APIAY	92	432	256	0	448	**1.228**	ESTER
ESC RUR LA LLANERITA	8	96	60	0	0	**164**	ESTER
ESC SANTA ROSA DE RIO NEGRO	36	124	60	0	0	**220**	ESTER
ESCUELA ANTONIO NARIÑO	100	210	105	0	0	**415**	ESTER
ESCUELA JOSÉ ANTONIO GALÁN	25	115	35	0	0	**175**	ESTER
ESCUELA NUEVA LUCITANIA	15	130	45	0	0	**190**	ESTER
ESCUELA NUEVA SANTA HELENA	0	265	55	0	0	**320**	ESTER
ESCUELA RINCÓN DE POMPEYA	220	545	300	0	0	**1.065**	ESTER

SEDE	G1	G2	G3	G4	G5	TOTAL	TECNICO
TOTAL	6.982	14.378	7.118	11.105	22.284	61.867	

La presente tabla presenta el resumen de los complementos efectivamente entregados por el operador en el periodo de ejecución correspondiente al **01 DE OCTUBRE DE 2023 AL 06 DE OCTUBRE DE 2023.**para Ración Preparada en Sitio en las distintas sedes educativas.

Se presenta a continuación el resumen de la ejecución dada durante el periodo del presente informe para la modalidad Ración Preparada en sitio.

MODALIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
RACION PREPARADA EN SITIO (Grupo Etario 1 de 3 a 5 años)	6.982	$ 5.693	$ 39.748.526
RACION PREPARADA EN SITIO (Grupo Etario 2 de 6 a 8 años)	14.378	$ 5.986	$ 86.066.708
MENOR VALOR FACTURADO (Grupo Etario 2 Primer periodo)	33.432	$ 58	$ 1.939.056
RACION PREPARADA EN SITIO (Grupo Etario 3 de 9 a 10 años)	7.118	$ 6.260	$ 44.558.680
RACION PREPARADA EN SITIO (Grupo Etario 4 de 11 a 14 años)	11.105	$ 6.579	$ 73.059.795
RACION PREPARADA EN SITIO (Grupo Etario 5 de 15 a 17 años)	22.284	$ 6.795	$ 151.419.780
VALOR TOTAL RACIÓN PREPARADA EN SITIO	61.867	**SUBTOTAL**	$ 394.853.489

Aunado a lo anteriormente expuesto, durante el periodo del 14 al 30 de septiembre por error de digitación involuntario se presentó un menor valor cobrado en factura No. FE-1 del día 27/11/2023 durante el periodo de ejecución mencionado en el Grupo etario /educativo 2 de la modalidad Ración Preparada en Sitio, donde se videncia un valor cobrado por este tipo de ración de $5.928, donde el valor correcto según Minuta 2971donde debió ser de $5.986 por ración, dando lugar a una diferencia de $58 por ración. Por tal motivo nos permitimos emitir item adicional en la actual factura reflejando el rubro explicado líneas arriba. ($1.939.056)

Factura errada periodo 1 valor mal facturado Ración Preparada en Sitio Grupo 2.



UNION TEMPORAL
PAE VILLAO GC2023 A

UNION TEMPORAL PAE VILLAO GC2023 A NIT 901752875
Actividad Económica Principal 5629
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764056418589 de 20/09/2023 - 20/09/2024 autoriza FE-1 a FE-500

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	27/11/2023 16:24
Fecha de Vencimiento	27/11/2023 16:24
Fecha de Validación	27/11/2023 16:24
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	UNION TEMPORAL PAE VILLAO GC2023 A
NIT	901752875
Obligación	NO APLICA
Email	utpaevillaogc23@gmail.com
Teléfono	3208590085
Dirección	LOTE 2 -A LA ROSITA VEREDA VANGUARDIA
Ciudad, Depart.	VILLAVICENCIO, META (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT	892099324
Obligación	IVA
Email	facturaalcaldiavillavicencio@gmail.com
Teléfono	6715815
Dirección	CL 40 33 64
Ciudad, Depart.	VILLAVICENCIO, META (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	01-RPS	RACION PREPARADA EN SITIO GRUPO ETARIO 1 DE 3 A 5 AÑOS	15,988	EA	$5,693.00		$91,019,684.00	$91,019,684.00
2	02-RPS	RACION PREPARADA EN SITIO GRUPO ETARIO 2 DE 6 A 8 AÑOS	33,432	EA	$5,928.00		$198,184,896.00	$198,184,896.00

Registro Fotográfico



Anexo 1. Informe del Contratista-Documentación Soporte (Certificado de Cobertura-Certificado Rector, Remisión de Entrega, Listado de Asistencia o niño a niño)
Anexo 2. Informe de Campo Visitas de campo y registros fotográficos.

ACTIVIDAD No. 3

El contratista debe dar cumplimiento al anexo Técnico de Calidad e Inocuidad. Numeral 5 Orientaciones para la implementación del componente de calidad e Inocuidad. Para lo cual deberá presentar documentación en físico tanto para Bodega de Almacenamiento, como para las Sedes Educativas Numeral 5.1.2 Planes de saneamiento y sus numerales

correspondientes, plan de Mantenimiento y Reposición de Equipos, Plan de Capacitación del personal, Plan de muestreo microbiológico, protocolo de muestras y contramuestras, Protocolo de prevención y manejo de ETAS en establecimientos educativos, listado de proveedores con las respectivas autorizaciones sanitarias comerciales INVIMA, concepto sanitario actualizado y adjuntar las fichas técnicas conforme al anexo 2. Fichas Técnicas de todos los alimentos a suministrar en la prestación del servicio del Programa.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

El operador PAE, Unión temporal PAE Villao GC 2023AA, inició labores el 14 de septiembre y presentó toda la documentación que abarca el Plan de Saneamiento Básico, se verificó en cada una de las planillas de chequeo que se realizan a la bodega, confirmando el cumplimiento al suministrar los complementos alimenticios en las diferentes sedes educativa priorizadas con RI y/o con RPS, tanto en visitas de supervisión como en la parte documental (formatos de: -chequeo diario del personal manipulador de la bodega; -limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios; -control de plagas; -control de temperaturas de los cuartos de congelación y de refrigeración; -manejo de agua potable; -evacuación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos; - control de recepción de materia prima en temperatura fría y ambiente).

Se verificó el Plan de Saneamiento Básico El operador PAE, **Unión Temporal PAE Villao GC 2023A**, inició labores el 14 de septiembre y presentó toda la documentación que abarca el Plan de Saneamiento Básico, se verificó en cada una de las planillas de chequeo que se realizan a la bodega, confirmando el cumplimiento al suministrar los complementos alimenticios en las diferentes sedes educativa priorizadas con RI y/o con RPS, tanto en visitas de supervisión como en la parte documental por medio de formatos.
PLANILLAS
Chequeo diario del personal manipulador de la bodega
Limpieza y desinfección de áreas
Limpieza y desinfección de equipos y utensilio
Control de plagas
Control de temperaturas de los cuartos de congelación y de refrigeración
Manejo de agua potable
Evacuación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos
Control de recepción de materia prima en temperatura fría y ambiente

Se verificaron los formatos del plan de saneamiento de las **112** sedes educativas que se les entregaron las raciones industrializada **(RI)**, de las cuales **81** cuentan con manipuladores de alimentos certificados, tanto en visita del equipo técnico de supervisión como en la parte documental y se evidenció que en 31 sedes educativas, no cuenta con personal manipulador por la cantidad de estudiantes priorizados por el SIMAT, menor a 100 raciones, pero el docente de la sede educativa son las personas encargadas de suministrar a los estudiantes las Raciones Industrializadas RI. Estas sedes:

PSB/ IEO - RI

1	Colegio Abraham Lincoln	17	Escuela rural Nuestra señora del Carmen
2	Escuela Vainilla	18	Escuela rural Nueva Samaria
3	Escuela rural Rionegrito	19	Escuela rural San Juan de Ocoa
4	Escuela la Cecilia	20	Escuela La Primavera
5	Colegio departamental Gilberto Alzate	21	Escuela Sabogal Hurtado
6	Escuela Villa Bolivar	22	Escuela veinte de julio
7	Escuela Menegua	23	IE Pio XII
8	Escuela Betania	24	E El Guamo
9	Fidel Augusto Rivera	25	IE. Juan Bosco
10	Escuela Rural San Isidro Alto de la Cumbre,	26	Escuela Villa Julia
11	Escuela Ay mi Llanura	27	Escuela nueva Pavito
12	Escuela Jaime Rook	28	IE Arnulfo Briseño Contreras
13	Escuela Los Comuneros	29	Escuela rural Arrayanes
14	IE San Francisco de Asis	30	IE. Indostan
15	Escuela Antonia Santos	31	Escuela Teusaquillo
16	Escuela rural Nuevo Contadero		

Se verificaron los formatos del Plan de Saneamiento Básico de las **57** sedes educativas, de las cuales **8** son Comida Caliente Transpotada **(CCT)** y **49** Preparadas en Sitio; en donde el operador del PAE, **Unión Temporal PAE Villao GC-2023A**, entregó los complementos alimenticios para la ración caliente modalidad tipo almuerzo; observados en las visita del equipo técnico de supervisión como en la parte documental. Las sedes con CCT o Transportada son:
PSB / IEO - RPS
1. Catumare / sede Campestre
2. Colegio Departamental La Esperanza
3. olegio departamental Luis Carlos Galán Sarmiento
4. scuela Normal Superior de Villavicencio
5. olegio ALberto Lleras Camargo
6. IE Antonio Ricaurte CASD
7. IE San Francisco de Asis
8. Colegio John F. Kennedy

Información proveedores-Complementos Alimentario Ración para Preparar en Sitio.

MATERIAS PRIMAS RI				
Item	**Proveedor**	**Producto**	**Registro Sanitario**	**Estado**
1	DISTRIBUCIONES FOREPIN SAS	BOCADILLO DE GUAYABA CON AREQUIPE	RSA-0021423-2022	VIGENTE
2	DISTRIBUCIONES FOREPIN SAS	BOCADILLO DE GUAYABA	NSA-0012321-2022	VIGENTE
3	DISTRIBUCIONES FOREPIN SAS	MANJAR BLANCO CON CARAMELO	RSA-0021423-2022	VIGENTE
4	GELATINAS YOVI	GELATINA DE PATA DE RES	NSA-004105-2017	VIGENTE
	HENZ Y ASOCIADOS S.A.S	MOGOLLA UVA	NSA-0011112-2021	VIGENTE
5	HENZ Y ASOCIADOS S.A.S	PAN CON SABOR A COCO	NSA-0011112-2021	VIGENTE
6	NORLACTEOS	LECHE UAT (UHT) LARGA VIDA SAOBRES: FRESA, VAINILLA Y AREQUIPE	RSA-003255-2017	VIGENTE
7	NORLACTEOS	AVENA UAT (UHAT) CON LECHE ENTERA VARIEDADES: NATURAL, CANELA, VAINILLA Y AREQUIPE	RSA-003256-2017	VIGENTE
8	EL TREBOL	LECHE UAT ENTERA LARGA VIDA	RSA-007053-2018	VIGENTE
9	YEFFER PANCHE CARDENAS	BROWNIE	NSA-001125-2016	VIGENTE
10	YEFFER PANCHE CARDENAS	MUFFIN CON CHIPS DE CHOCOLATE	NSA-001125-2016	VIGENTE

MATERIAS PRIMAS RPS				
Item	**Producto**	**Proveedor**	**Registro Sanitario**	**Estado**
1	INVERSIONES MOLINO PACANDÉ S.A.S	ARROZ BLANCO	NSA-003635-2017	VIGENTE
2	TROPICAL FRESS S.A	LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON HIERRO Y VITAMINAS A Y D	RSA-0016684-2021	VIGENTE
3	COMERCIALIZADORA DE PANELA CARLOS TIRADO ESTABLECIMEINTO DE COMERCIO DE PROPIEDAD DE TIRADO GUIZA CARLOS JULIO	PANELA EN BLOQUE	NSA-002510-2017	VIGENTE
4	ORTEGA , GARCIA Y ASOCIADOS SAS	ACEITE 100 % DE SOYA	PSA-001174-2017	VIGENTE
5	TROPICAL FRESS S.A	HARINA DE AVENA PRECOCIDA	PSA-0003548-2022	VIGENTE
6	AGROPECUARIA LA RIVERA GAITAN SAS	MEZCLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	PSA-001660-2018	VIGENTE
7	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	GRANOS VARIEDADES: FRIJOL RADICAL	NSA-0011989-2022	VIGENTE

MATERIAS PRIMAS RPS				
Item	Producto	Proveedor	Registro Sanitario	Estado
8	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	GRANOS VARIEDADES: GARBANZO SECO	NSA-0011989-2022	VIGENTE
9	CONVERSION DE SALES Y CONCENTRADOS S.A. CONVERSALCO S.A.	SAL REFINADA YODADA Y FLUORIZADA PARA CONSUMO HUMANO	RSAD17I26305	VIGENTE
10	MAYAGUEZ S.A	AZUCAR BLANCO	NSA-0012840-2022	VIGENTE

El equipo profesional técnico y profesional técnico del PAE de la Secretaría de Educación verificó en visitas en bodega y sedes educativas la vigencia de todos los productos alimenticios que se suministran tanto en RI como en RPS, confirmando en la página WEB del INVIMA, la vigencia de cada una de las autorizaciones sanitarias comerciales;

CONSULTA PAGINA WEB INVIMA

Datos Generales del Producto

| Expediente Sanitario | 20224284 | Nombre producto | GRANOS VARIEDADES: FRIJOL VARIEDADES: FRIJOL BOLA ROJA, FRIJOL ROJO, FRIJOL CARGAMANTO ROJO, FRIJOL CARGAMANTO BLANCO, FRIJOL NIMA, FRIJOL RADICAL, FRIJOL CABEZA NEGRA, FRIJOL BLANQUILLO, FRIJOL CARAOTA, FRIJOL SOYA, FRIJOL ZARAGOZA, ARVEJA VARIEDADES: ARVEJA VERDE SECA, ARVEJA AMARILLA SECA, LENTEJA, LENTEJA ROJA, GARBANZA SECA, GARBANZO SECO. | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Registro Sanitario | NSA-0011989-2022 | Vencimiento | 2032/03/29 | Modalidad | EMPACAR Y VENDER | Estado Registro | Vigente |
| Observaciones | | | | | | | |
| Marcas | SUDESPENSA, DEL COSTAL, ARO, COLSUBSIDIO, CORATIENDAS,, CUISINE & CO., EL ESTIO, SURTIFAMILIAR, CARIBE, POPULAR, MVC , FUSION, POMONA,, MERCADO COLSUBSIDIO | | | | | | |

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE		
Etiquetas		Estado		Archivo	
	No Aplica	No Aplica		No Aplica	

Presentaciones Comerciales

Presentación Comercial
DESDE 250 GRAMOS HASTA 50 KILOS

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razón Social	Dirección	País	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	corabastos bodega 8 local 2	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	asesoriasasg@yahoo.es
TITULAR REGISTRO SANITARIO	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	corabastos bodega 8 local 2	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	asesoriasasg@yahoo.es

Imprimir << Atras

Imagen 1. Grano Varied ad: Frijol Radical

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20135422	Nombre producto	MEZCLA DE ACEITES VEGETALES; ACEITE 100 % DE SOYA; Y ACEITE 100 % DE GIRASOL ACEITE 100% DE MAIZ.				
Registro Sanitario	PSA-001174-2017	Vencimiento	2024/11/10	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CS,9000388021						
Marcas	ZAFIRO, OLEOPURO, FRIMAS PREMIUM, SOY SOYA, RIQUEZZA, VILLA SOYA						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE	
Etiquetas		Estado		Archivo
	No Aplica	No Aplica		No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentación Comercial
Contenidos netos de 1 a 100000 mililitros, en presentación variable de 1 ml.
Contenidos netos de 1 a 100000 litros,en presentación variable de 1 ml;Contenidos netos de 1 a 100000 galones en presentacion variable de 1 ml. Contenidos de 1 a 100000 unidades en presentacion variable de 1 unidad.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razón Social	Dirección	País	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	SURACEITES S.A.S	CARRERA 72G # 43-96 SUR BR LA CHUCUA / BOGOTA - COLOMBIA	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	ortegacerna@yahoo.com
FABRICANTE	INVERSIONES O S CORCOVADITO S.A.S.	CARRERA 72 L # 35 - 32 SUR	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	PROVEEDORA SURAMERICANA DE ACEITES S.A. SUPRACEITES S.A.	CRA. 42 B No. 10 A - 21	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	supraceites@supraceites.com
TITULAR REGISTRO SANITARIO	ORTEGA , GARCIA Y ASOCIADOS SAS	Cr 20 No. 134-38	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	ortegacerna@yahoo.com

Imprimir << Atras

Imagen 2. Mezcla de Aceites Vegetales

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20122461	Nombre producto	PANELA EN BLOQUE Y EN PASTILLAS				
Registro Sanitario	NSA-002510-2017	Vencimiento	2027/03/06	Modalidad	EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CS,13956466						
Marcas	ROSSE, PANELAS ROSSE, ROSSE PREMIUM LEADER WORLD IN PANELAS, ROSSE PREMIUM						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE		
Etiquetas		Estado	Archivo		
	No Aplica	No Aplica	No Aplica		

Presentaciones Comerciales

Presentación Comercial
DE 1g A 10.000 g DE 1Kg A 100Kg

Roles por Producto

Rol	Nombre - Razón Social	Dirección	País	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	COMERCIALIZADORA DE PANELA CARLOS TIRADO ESTABLECIMEINTO DE COMERCIO DE PROPIEDAD DE TIRADO GUIZA CARLOS JULIO	AK 80 Nº 2-51 BG 17 LC 94	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	COMERCIALIZADORA DE PANELA CARLOS TIRADO ESTABLECIMEINTO DE COMERCIO DE PROPIEDAD DE TIRADO GUIZA CARLOS JULIO	AK 80 Nº 2-51 BG 17 LC 94	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	

Imprimir << Atras

Imagen 3. Panela en Bloque

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	19956948	Nombre producto	SAL REFINADA YODADA Y FLUORIZADA PARA CONSUMO HUMANO.				
Registro Sanitario	RSAD17125805	Vencimiento	2025/09/17	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8301321701						
Marcas	LA 14, COMFANDI, MAKRO, OLIMPICA, TIA, ZAPATOCA, ÉXITO, ALKOSTO, ÉXITO, ALKOSTO, EL CAFETAL, RIKASAL, MERCALDAS., MARKSAL, MI SAL, COLSUBSIDIO, ABURRA, CONSUMO, COORATIENDAS, CARREFOUR, CAFAM., MERCAMAS, MERCADEFAM, CAVASA, UNIDOS, YEP, EKONO, DOTCHI FOODS, CARIBE, JR, SURTIMAX, CARULLA., MARISAL, ARO, M&C.						

Datos de Interés

Tratamiento	MEZCLADO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE		
Etiquetas	Etiqueta	Estado	Archivo		
	20231047478	Finalizado	Resolucion		

Presentaciones Comerciales

Presentación Comercial
1, 2, 5, 10, 50, 100, 115, 130, 125, 175, 250, 400, 500, 1000, 2000 y 3000 g, 25kg, 50kg.

Roles por Producto

Rol	Nombre - Razón Social	Dirección	País	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	CONVERSION DE SALES Y CONCENTRADOS S.A., CONVERSALCO S.A., PLANTA DOS ZIPAQUIRA	VIA CATEDRAL DE SAL RETEN POTOSÍ	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	marchen@etb.net.co
TITULAR REGISTRO SANITARIO	CONVERSION DE SALES Y CONCENTRADOS S.A. CONVERSALCO S.A.	vereda Astorga sector Carnacho Km 1.5. via Suesca Nemocon	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	NEMOCON	conversalco_misal@hotmail.com

Imprimir << Atras

Imagen 4. Sal Refinada

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20236517	Nombre producto	AZUCAR BLANCO - AZUCAR BLANCO ESPECIAL - AZÚCAR ORGÁNICA HIGH POL, AZÚCAR ORGÁNICA LOW POL, AZUCAR GRANO FINO.				
Registro Sanitario	NSA-0012840-2022	Vencimiento	2032/08/31	Modalidad	FABRICAR, ENVASAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NIL890802594-9 AGOTAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION NO. 2023011851 DE 24 DE MARZO DE 2023						
Marcas	MIEL DE CANA, ALKOSTO, COOPRATIENDAS, COMFANDI, EKONO, 1 (MIXTA), SURTIFAMILIAR, BELALCAZAR, MAXIMA TE CONVIENE, IBO MAS CALIDAD, LA 14, MAYAGUEZ, DOÑA PURA, DOÑA AZUCAR, CARULLA, SURTIMAX, EXITO, SUPERINTER, PACIFICO, DOÑA LUPE, FRESCAMPO, MERCACENTRO, LA ECONÓMICA, EL ESTIO, , DOLCHISIMA SIN QUIMICOS , SÚPER PRECIO , 'O' OLIMPICA						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Año	Estado	Archivo
	2023/1251202	Finalizado	Resolucion
	2023/1047617	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentación Comercial
5g, 330g, 500g , 918g, 1kg, 2.5kg, 5 kg, 7 kg, 12,5kg, 16.5kg, 25kg, 50kg, 1000kg
25, 50 y 1000 kg
22.68 Kg (50 Lb), 25 kg (55,11 Lb) y 50kg
1000 Kg 2.204 Lb (Big Bag)
1 g a 1200 kg
Doypack 975 gramos. caja x unidades de 1250 gramos.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razón Social	Dirección	País	Depto	Ciudad	Estado
ENVASADOR	MAYAGUEZ S.A	CALLE 22 NTE NO. 6 A N -24 OFICINA 701 DE CALI - VALLE .	COLOMBIA	VALLE	CALI	
FABRICANTE	MAYAGUEZ S.A	Km 2 variante Candelaria- Valle	COLOMBIA	VALLE	CANDELARIA	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	MAYAGUEZ S.A	CALLE 22 NTE NO. 6 A N -24 OFICINA 701 DE CALI - VALLE .	COLOMBIA	VALLE	CALI	

Imagen 5. Azúcar Blanco

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20183366	Nombre producto	ARROZ BLANCO, ARROZ BLANCO 80% DE GRANO ENTERO				
Registro Sanitario	NSA-003635-2017	Vencimiento	2027/10/05	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NIL9007128203						
Marcas	PACANDÉ, DON TOMATE, MERCAR, MERCAMÁS, GUSTADOR, RENDIDOR, UNIDOS, CARTAGENERO, MUA, DEL META, TUMBAO, COROCORA DEL META, CAFISUR, SUPERPRECIO COLSUBSIDIO ¡CALIDAD Y AHORRO GARANTIZADO!, CURRULAO, METROMAX, PACANDÉ PREMIUM.						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE	
Etiquetas	Año	Estado	Archivo	
	2023/1086202	Finalizado	Resolucion	

Presentaciones Comerciales

Presentación Comercial
250 gramos, 454 gramos, 500 gramos, 1000 gramos, 3000 gramos, 2500 gramos, 5000 gramos, 10 kilogramos, 25 kilogramos, 45 kilogramos, 50 kilogramos.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razón Social	Dirección	País	Depto	Ciudad	Estado
FABRICANTE	INVERSIONES MOLINO PACANDÉ S.A.S		COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	
FABRICANTE	INVERSIONES MOLINO PACANDÉ S.A.S.	AV JORDAN FTE VELODROMO	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUE	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	INVERSIONES MOLINO PACANDÉ S.A.S.	AV JORDAN FTE VELODROMO	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUE	

Imprimir << Atras

Imagen 6. Arroz Blanco

ACTIVIDAD No. 4

Deben entregar reportes semanales (viernes) con las cantidades efectivamente entregadas y validadas por el rector o persona autorizada, para este seguimiento la entidad suministrara el formato remisión y matriz de seguimiento mediante un link de Google drive.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

Durante el primer periodo de ejecución la fue creado y suministrado la información de reportes en el link https://drive.google.com/drive/folders/1IDXRI_1PNu4J5oID8qf7BE9XF9gL4_oO?usp=drive_link, se verificaron los reportes cargados en la carpeta denominada 2023-10 y validados por el equipo del componente técnico del PAE de la secretaría de educación, donde se puede apreciar los reportes semanales de las entregas correspondientes al mes de OCTUBRE de 2023;

información que es retroalimentada mediante la información de entregas de raciones en las distintas sedes educativas, información que fue confirmada por los manipuladores de alimentos y supervisores en las instituciones educativas y sus respectivas sedes. (se anexa en el expediente original cuadro de reporte diario y semanal de las raciones entregadas.

Esta información fue revisada semanalmente por el equipo técnico de campo del PAE Jaison Buitrago contrato 813 de 2023, Laura Parrado Contrato 812 de 2023, Jair Guzmán contrato 811 de 2023, Fabian Niño contrato 815 de 2023, Angie Rodríguez contrato 420 de 2023, Ester Loaiza contrato 421 de 2023, Einer Ayala contrato 1276 de 2023 y el equipo profesional de campo Nicolasa Cáceres contrato 818 de 2023, Jaime Lagos contrato 819 de 2023, para adelantar un seguimiento al cumplimiento permanente en las entregas en los colegios de la ciudad de Villavicencio.

ACTIVIDAD No. 5
El contratista debe asegurar la entrega de los CAJM/JT RI hasta antes de finalizar el horario de consumo para los estudiantes; así como asegurar la preparación de los ARPS antes de iniciar el horario de consumo para los estudiantes. Los lineamientos del PAE establecen el siguiente horario de consumo: COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA ESCOLAR HORARIO

Complemento alimentario Jornada de la mañana 7:00 a.m. a 9:00 a.m.
Complemento alimentario Jornada de la tarde 3:00 p.m. a 4:30 p.m.
Complemento tipo almuerzo Jornada única y de la tarde 11:30 a.m. a 1:00 p.m.

Los complementos alimentarios jornada mañana ración industrializada deben ser entregados en horas de la mañana y los complementos alimentarios jornada tarde ración industrializada deben ser entregados en horas de la tarde. Se permite la entrega de la totalidad de los complementos alimentarios asignados en una sola jornada, previo acuerdo por escrito con el rector de la Institución Educativa Oficial priorizada.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

Se evidencian por medio de la supervisión realizada por el equipo técnico, que en el presente periodo no se evidenció novedades al cumplir con los horarios preestablecidos (RI/JM, 7 a 9am y JT, 3 a 4:30pm) para el suministro de los complementos alimenticios, tanto en RI como en RPS. Se verificó el Plan de Rutas del complemento alimentario tipo almuerzo, confirmando las quince (15) ruta para RPS; el plan de rutal para las raciones industrializadas RI, que contienen el complemento alimenticio de la jornada mañana y de la jornada de la tarde, que conforman las quince (15) rutas RI.

Se realizaron **treinta y ocho (38)** visitas a diferentes sedes educativas en donde se entregan las tres modalidades Ración Industrializada - **RI**, Ración Preparada en Sitio - **RPS** y Comida Caliente Transportada – **CCT**; las cuales fueron ejecutadas de la siguiente manera durante el periodo del 1 al 6 de octubre:

ITEM	SEDE EDUCATIVA	FECHA VISITA	MODALIDAD
1	CATUMARE S.NUEVO HORIZONTE	2/10/2023	RPS
2	CATUMARE S.NUEVO HORIZONTE	2/10/2023	RI
3	GENERAL CARLOS ALBAN	2/10/2023	RPS
4	CATUMARE SEDE CAMPESTRE	3/10/2023	RPS
5	CATUMARE SEDE CAMPESTRE	3/10/2023	RI
6	ESCUELA ROCHELA	3/10/2023	RPS
7	CATUMARE PRINCIPAL	3/10/2023	RPS
8	SANTA ELENA S.PAVITOS	4/10/2023	RI
9	LA LLANERITA	4/10/2023	RPS
10	CATUMARE PRINCIPAL	3/10/2023	RPS
11	SANTA ELENA S.PAVITOS	4/10/2023	RI
12	LA LLANERITA	4/10/2023	RPS
13	COL INDUSTRIAL	2/10/2023	RPS
14	COL INEM	3/10/2023	RPS

ITEM	SEDE EDUCATIVA	FECHA VISITA	MODALIDAD
15	COL MALALA	4/10/2023	RPS
16	COL LA MADIRD	4/10/2023	RI
17	ESCUELA RINCÓN DE POMPEYA	2/10/2023	RI
18	ESCUELA RINCÓN DE POMPEYA	2/10/2023	RPS
19	COLEGIO APIAY	3/10/2023	RI
20	COLEGIO APIAY	3/10/2023	RPS
21	ESCUELA VEGAS DEL GUAYURIBA	4/10/2023	RPS
22	ESCUELA SANTA ROSA	4/10/2023	RPS
23	ESCUELA VILLABOLIVAR	4/10/2023	RPS
24	IEO MANANTIAL	2/10/2023	RPS
25	IEO ANTONIO NARIÑO	3/10/2023	RI
26	IEO GARCIA MARQUEZ	2/10/2023	RI
27	IEO JEGA SAN CARLOS	3/10/2023	RPS
28	IEO MANANTIAL	4/10/2023	RPS
29	IEO NARCISO MATUS SEDE MANANTIAL	2/10/2023	RPS
30	IEO ANTONIO NARIÑO	9/10/2023	RR
31	IEO NARCISO JOSÉ MATUS TORRES	2/10/2023	RI
32	IEO JORGE ELIECER GAITÁN	2/10/2023	RPS
33	IEO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	3/10/2023	RPS
34	IEO SEIS DE ABRIL	4/10/2023	RI
35	IEO MARCO ANTONIO FRANCO	4/10/2023	RPS
36	FRANCISCO MIRANDA	3/10/2023	RI
37	FRANCISCO ARANGO	3/10/2023	RI
38	CONCEPCION PALACIOS	3/10/2023	RI
39	ARNULFO BRISEÑO SEDE SAN ANTONIO	6/10/2023	RI

RUTAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA

RACION INDUSTRIALIZADA	
RUTA: # 1	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
I.E. LAS PALMAS	ESCUELA BETANIA
	I.E. LAS PALMAS
INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL CARLOS ALBAN	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL CARLOS ALBAN
INSTITUCION EDUCATIVA LA MADRID	INSTITUCION EDUCATIVA LA MADRID - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
	NUEVO AMANECER
CONCESIONES Y EDUCACION CONTRATADA	COLEGIO PSICOPEDAGÓGICO Y BILINGÜE SHALOM
	INT RAFAEL NUÑEZ- SEDE PORFIA

RACION INDUSTRIALIZADA	
RUTA: # 2	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL NARCISO JOSE MATUS TORRES	ESC EL MANANTIAL
	NUEVA COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA ISAAC TACHA	EL GUAMO
	INSTITUCION EDUCATIVA ISAAC TACHA PRINCIPAL
	JUAN BOSCO
	SEDE RELIQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO ANTONIO FRANCO RODRIGUEZ	MARCO ANTONIO FRANCO
INSTITUCION EDUCATIVA UNIDAD EDUCATIVA ARNULFO BRICEÑO CONTRERAS	ESCUELA JUAN DE DIOS BERMUDEZ
	ESCUELA LAS GAVIOTAS
	INSTITUCION EDUCATIVA UNIDAD EDUCATIVA ARNULFO BRICEÑO CONTRERAS
	SAN ANTONIO

RACION INDUSTRIALIZADA	
RUTA: # 3	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
I. E. MANUELA BELTRAN	ESCUELA MENEGUA
	I.E. MANUELA BELTRAN
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO NIÑO MEDINA	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO NIÑO MEDINA
INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO CARRANZA	ESCUELA LA CEIBA
	INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO CARRANZA
	INSTITUCION EDUCATIVA GARCIA MARQUEZ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEIS DE ABRIL	ESCUELA LA DESMOTADORA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEIS DE ABRIL

RACION INDUSTRIALIZADA	
RUTA: # 4	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
COLEGIO DEPARTAMENTAL GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	COLEGIO DEPARTAMENTAL GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
	CON ESC VILLA BOLIVAR
COLEGIO DEPARTAMENTAL LA ESPERANZA	COL DPTAL LA ESPERANZA
	ESCUELA ICCE
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUATIQUIA	COL BAS GUATIQUIA
	CONC ESC ANTONIA SANTOS
	INSTITUCION EDUCATIVA ANTHONY A PHIPPS
UNIDAD EDUCATIVA PLAYA RICA	ESCUELA TEUSAQUILLO
	ESCUELA VILLA LORENA
	UNIDAD BASICA PLAYA RICA

RACION INDUSTRIALIZADA	
RUTA: # 5	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
IE INST TEC INDUSTRIAL	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL
	SAN LUIS DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL NARCISO JOSE MATUS TORRES	ESC EL JORDAN
	ESC SAN ANTONIO DE PADUA
	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL NARCISO JOSE MATUS TORRES
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO	ESCUELA SIETE DE AGOSTO
	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II	ESCUELA DOCE DE OCTUBRE
	ESCUELA GALAN
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II

RACION INDUSTRIALIZADA	
RUTA: # 6	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
COLEGIO CENTAUROS	COLEGIO CENTAUROS
	ESCUELA EL AMOR
	ESCUELA LA CECILIA
	JUAN PABLO II
INSTITUCION EDUCATIVA UNIDAD EDUCATIVA APIAY	ESC NUEVA PAVITO
	ESC RUR APIAY
LA UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	ESCUELA RURAL ARRAYANES
	INDOSTAN
	LA UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

RACION INDUSTRIALIZADA	
RUTA: # 7	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
COLEGIO ABRAHAM LINCOLN	COLEGIO ABRAHAM LINCOLN
	ESCUELA LA VAINILLA
COLEGIO NACIONALIZADO FEMENINO DE VILLAVICENCIO	COLEGIO NACIONALIZADO FEMENINO DE VILLAVICENCIO
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO JHON F. KENNEDY	COLEGIO JOHN F. KENNEDY
	JARDÌN INFANTIL NACIONAL
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MIGUEL ANGEL MARTIN	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MIGUEL ANGEL MARTIN
INSTITUCION EDUCATIVA GERMAN ARCINIEGAS	INSTITUCION EDUCATIVA GERMAN ARCINIEGAS
INSTITUCION EDUCATIVA INEM LUIS LOPEZ DE MESA	ESCUELA SABOGAL HURTADO
	ESCUELA VEINTE DE JULIO
	INSTITUCION EDUCATIVA INEM LUIS LOPEZ DE MESA
	INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII
	SEDE CATATUMBO
	SEDE SAN VICENTE DE PAUL

RACION INDUSTRIALIZADA	
RUTA: # 8	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
COLEGIO AGROPECUARIO LAS MERCEDES	COLEGIO AGROPECUARIO LAS MERCEDES
	ESCUELA RURAL RIONEGRITO
INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	BENPOSTA
	ESCUELA SIMON BOLIVAR
	ESCUELA RURAL SAN ISIDRO ALTO DE LA CUMBRE
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO	ESCUELA MESETAS BAJAS
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO CANO ISAZA	COLEGIO GUILLERMO CANO ISAZA
	ESCUELA QUEBRADA COLORADA
	ESCUELA RURAL NUEVA CONTADERO
	ESCUELA RURAL NUEVA NRA. SEÑORA DEL CARMEN
	ESCUELA RURAL NUEVA SAMARIA
	ESCUELA RURAL NUEVA SAN JUAN DE OCOA

RACION INDUSTRIALIZADA	
RUTA: # 9	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
COLEGIO DEPARTAMENTAL CATUMARE	CATUMARE
	ESCUELA NUEVO HORIZONTE
	SEDE CAMPESTRE
COLEGIO DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	COLEGIO DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
	SEDE CAMPESTRE

RACION INDUSTRIALIZADA	
RUTA: # 10	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
COLEGIO SILVIA APONTE RODRIGUEZ	COLEGIO SILVIA APONTE RODRIGUEZ
INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT	INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT
I.E COLEGIO DTAL JORGE ELIECER GAITAN AYALA	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL JORGE ELIECER GAITAN

RACION INDUSTRIALIZADA	
RUTA: # 11	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO LLERAS CAMARGO	COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO
	ESCUELA AY MI LLANURA
	ESCUELA BETTY CAMACHO DE RANGEL
	ESCUELA CATALUÑA
	ESCUELA LAS CAMELIAS
	ESCUELA NARCISO MATUS

RACION INDUSTRIALIZADA	
RUTA: # 12	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARCO FIDEL SUAREZ	ESCUELA VILLA JULIA
INSTITUTO NACIONAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	ESCUELA CONCEPCION PALACIOS
	ESCUELA FRANCISCO DE MIRANDA
	INST. EDUCATIVA SANTA INES
	INSTITUTO NACIONAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RACION INDUSTRIALIZADA	
RUTA: # 13	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	VICENCIO JAIME TRIANA RESTREP
CONCESIONES Y EDUCACION CONTRATADA	INT RAFAEL NUÑEZ- SEDE RODEO
INSTITUCION EDUCATIVA MARCO ANTONIO FRANCO RODRIGUEZ	MARCO ANTONIO FRANCO RODRIGUEZ
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL JORGE ELIECER GAITAN AYALA	ESC MARCO ANTONIO PINILLA

RACION INDUSTRIALIZADA	
RUTA: # 14	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO BUENOS AIRES	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO BUENOS AIRES
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL JUAN B CABALLERO MEDINA	COLEGIO DEPARTAMENTAL JUAN BAUTISTA CABALLERO MEDINA
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS	ESCUELA LOS COMUNEROS
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS
IE INST TEC INDUSTRIAL	CAMILO TORRES RESTREPO
	FIDEL AUGUSTO RIVERA

RACION INDUSTRIALIZADA	
RUTA: # 15	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	ESCUELA JAIME ROOK
	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
INSTITUCION EDUCATIVA UNIDAD EDUCATIVA FELICIDAD BARRIOS HERNANDEZ	ESCUELA BARCELONA
	INSTITUCION EDUCATIVA UNIDAD EDUCATIVA FELICIDAD BARRIOS HERNANDEZ
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE CASD	COLEGIO BASICO ANTONIO RICAURTE
	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE CASD
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS	ESCUELA LA ALBORADA
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO NIÑO MEDINA	ESCUELA LA PRIMAVERA

RUTAS RACIÓN PREPARADA EN SITIO

RACION PREPARADA EN SITIO RUTA: # 1	
Anexo 1. Informe de ejecución del Contratista NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
INSTITUCION EDUCATIVA MALALA YOUSAFZAI	INSTITUCION EDUCATIVA MALALA YOUSAFZAI
GILBERTO ALZATE	COLEGIO DEPARTAMENTAL GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
	CON ESC VILLA BOLIVAR
COLEGIO DEPARTAMENTAL LA ESPERANZA	ESCUELA DE SORDOS
SIMON BOLIVAR	INST EDUC COL DEPTAL SIMON BOLIVAR

RACION PREPARADA EN SITIO RUTA: # 2	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MERCEDES MENDEZ DE GARCÍA	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MERCEDES MENDEZ DE GARCÍA
ALFREDO MOLANO BRAVO	ALFREDO MOLANO BRAVO
INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT	INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT
JORGE ELIECER GAITAN	ESC SAN CARLOS
	JORGE ELIECER GAITAN
NARCISO JOSE MATUS	ESC EL MANANTIAL
ISAAC TACHA NIÑO	LA GOTA
MARCO ANTONIO FRANCO	MARCO ANTONIO FRANCO

RACION PREPARADA EN SITIO RUTA: # 3	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
COLEGIO ABRAHAM LINCOLN	COLEGIO ABRAHAM LINCOLN
FEMENINO	COLEGIO NACIONALIZADO FEMENINO DE VILLAVICENCIO
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
INDUSTRIAL	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL
INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO LLERAS CAMARGO	COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE CASD	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE CASD

RACION PREPARADA EN SITIO RUTA: # 4	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
APIAY	COL VEGAS DEL GUAYURIBA
	ESC NUEVA BELLA SUIZA
	ESC RUR APIAY
	ESC RUR LA LLANERITA
	ESC SANTA ROSA DE RIO NEGRO

RACION PREPARADA EN SITIO RUTA: # 5	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
RURAL VANGUARDIA	ESCUELA RURAL CAIRO ALTO
	ESCUELA RURAL CAIRO BAJO
	ESCUELA RURAL LA POYATA
	ESCUELA RURAL NUEVA LA ARGENTINA

RACION PREPARADA EN SITIO RUTA: # 6	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
RURAL VANGUARDIA	C.E.R. SANTA MARIA BAJA
	ESCUELA NUEVA RURAL NUEVA SAN CRISTOBAL
	ESCUELA RURAL NUEVA SANTA MARIA ALTA

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
RURAL VANGUARDIA	ESCUELA RURAL DIVINA PROVIDENCIA
	ESCUELA RURAL LOURDES
	ESCUELA RURAL STA HELENA ALTA

RACION PREPARADA EN SITIO RUTA: # 8	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
RURAL VANGUARDIA	ESCUELA QUEBRADA HONDA
	ESCUELA RURAL PUENTE ABADIA
	ESCUELA RURAL SAN JOSE

RACION PREPARADA EN SITIO RUTA: # 9	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO JHON F. KENNEDY	COLEGIO JOHN F. KENNEDY
GENERAL CARLOS ALBAN	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL CARLOS ALBAN
LA MADRID	INSTITUCION EDUCATIVA LA MADRID - SEDE PRINCIPAL
COLEGIO DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN	COLEGIO DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	ESCUELA JOSÉ ANTONIO GALÁN

RACION PREPARADA EN SITIO RUTA: # 10	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
FRANCISCO ARANGO	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CONCENTRACION ESCOLAR POLICARPA SALAVARRIETA
	GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
INEM	INSTITUCION EDUCATIVA INEM LUIS LOPEZ DE MESA
JUAN PABLO II	ESCUELA CHAPINERITO
MARCO FIDEL SUAREZ	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARCO FIDEL SUAREZ

RACION PREPARADA EN SITIO RUTA: # 11	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	ESCUELA ANTONIO NARIÑO
	ESCUELA NUEVA LUCITANIA
	ESCUELA NUEVA SANTA HELENA
	ESCUELA RINCÓN DE POMPEYA

RACION PREPARADA EN SITIO RUTA: # 12	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
CATUMARE	ESCUELA LA ROCHELA
	ESCUELA SAN JORGE
	SEDE CAMPESTRE

RACION PREPARADA EN SITIO RUTA: # 13	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
NARCISO JOSE MATUS	ESC EL MANANTIAL
ISAAC TACHA NIÑO	LA GOTA
MARCO ANTONIO FRANCO	MARCO ANTONIO FRANCO

RACION PREPARADA EN SITIO RUTA: # 14	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO LLERAS CAMARGO	COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE CASD	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE CASD

RACION PREPARADA EN SITIO RUTA: # 15	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	
COLEGIO DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN	COLEGIO DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	ESCUELA JOSÉ ANTONIO GALÁN

Para efectos de la revisión de la presente actividad concurrió para la revisión el profesional del componente técnico, ingeniera de alimentos CPS María Nicolasa Cáceres contrato 818 de 2023 como apoyo a la supervisión del presente contrato.

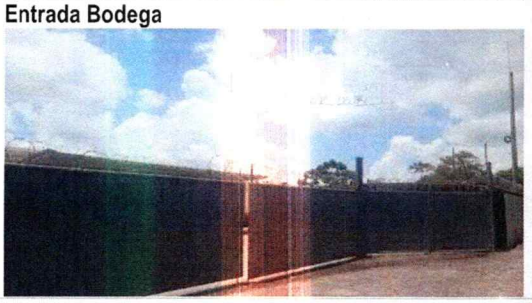
ACTIVIDAD No.6

Contar con una bodega de almacenamiento de alimentos ubicada en el municipio de Villavicencio con un área mínima de 700 m2, con cuarto frio o en su defecto garantizar la custodia en la cadena de frio de los alimentos que así lo requieran y estibas plásticas certificadas para alimentos: Para el manejo exclusivo del PAE Villavicencio. La misma deberá tener el acta de inspección sanitaria con concepto favorable vigente para el inicio de la operación del PAE y deberá mantenerse dicho concepto favorable durante toda la ejecución.

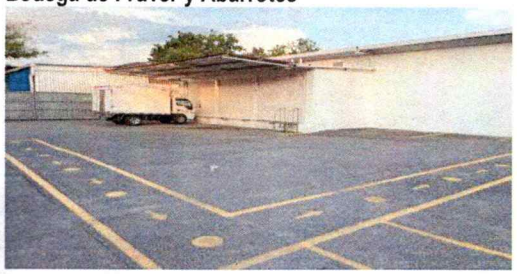
DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:
La Unión Temporal -UT PAE VILLAO GC 2023A-, tomó en arrendamiento bodega de almacenamiento con un área de 1.500 metros cuadrados, cuyos linderos y demás especificaciones constan en la escritura pública No. 4557 de la Notaría Tercera del Círculo de Villavicencio Meta, ubicada en la actual nomenclatura de Villavicencio, Lote 2-A La Rosita – Vereda Vanguardia en Villavicencio con matrícula inmobiliaria 230 – 171634 y registro catastral Número 000100031703000, y a su vez tiene un cuarto frío de refrigeración: ancho 2,35 x largo 11,60 x alto 2,55; capacidad 68 Metros cúbicos, y un cuarto frío de congelación: ancho 2,28 x largo 5,60 x alto 2,45; capacidad 29 Metros cúbicos, cumpliendo con el área correspondiente señalada en la obligación contractual.
En estas instalaciones se lleva a cabo todo el proceso operativo de almacenamiento, conservación y despacho de los alimentos y productos entregados en el programa PAE en este periodo de ejecución.

Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble bodega ubicada en Lote 2-A La Rosita – Vereda Vanguardia -Villavicencio.
Concepto Sanitario de la Bodega de Almacenamiento según Acta No 0185 con fecha 21/02/23 con concepto favorable 95,5% por parte de la secretaria local de Salud.
Ficha Técnica de Cuarto Frio de Refrigeración de capacidad 68 M3 y Cuarto Frio de Congelación de capacidad 29 M3

Entrada Bodega



Bodega de Fruver y Abarrotes



Bodega



Bodega Abarrotes



Bodega Fruver

Área bodega de almacenamiento



Cuarto Frio Proteína



Cuarto Frio Proteína

Cuarto de Congelación ubicado en la bodega 29 M³

60



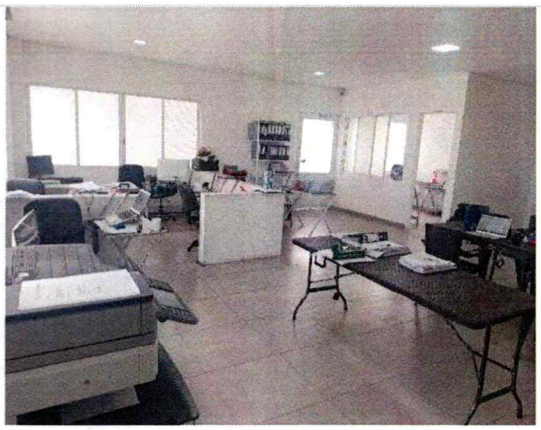
Cuarto Frio Lácteos



Cuarto Frio Lácteos

Cuarto de Refrigeración ubicado en la bodega 68 M³





Área Administrativa

Conforme con lo anteriormente mencionado, se tiene que la Bodega de almacenamiento presentada por el **Operador unión temporal PAE Villao GC 2023A**, ubicadas en la dirección Lote 2-A La Rosita – Vereda Vanguardia, cumple con la obligación en cuanto a metros cuadrados solicitados y con las condiciones técnicas y sanidad necesarias con base en los lineamientos técnicos de calidad e inocuidad de la Resolución 335 de 2021.

Anexo 1. Informe del Contratista plan de alistamiento

La información reposa en el expediente del plan de alistamiento. Para efectos de la revisión de la presente actividad concurrió para la revisión el profesional del componente técnico, ingeniero de alimentos de apoyo a la supervisión del PAE, Jaime Lagos Contrato 819 de 2023.

ACTIVIDAD No. 7.

Para la distribución de los insumos y alimentos en seco empacados para complementos alimentaria Ración Industrializada y para garantizar la distribución de las materias primas, e insumos de la ración preparada en sitio en las sedes educativas priorizadas con el PAE, el contratista debe utilizar mínimo quince (15) vehículos de transporte que deberán tener thermoking, con conductor y auxiliar de operación que aseguren la entrega de los complementos alimentarios de manera oportuna; además de utilizar los diferentes medios de transporte que sean necesarios para la entrega en cada sede educativa apartada o de difícil acceso. La información documental legal; Concepto sanitario vigente emitido por autoridad territorial local, Soat vigente, tarjeta de propiedad de los vehículos a ser empleados, se debe allegar previo al inicio de la ejecución del programa. El transporte debe realizarse de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Para la entrega de las materias primas de la preparación de las CARPS, se requerirá que estas se realicen una (01) vez por semana, para un total de cuatro (04) veces al mes. Debe allegar el respectivo formato diligenciado con el Plan de distribución de rutas.

ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN:

Para la revisión del cumplimiento de la presente obligación la supervisión evidenció que el operador aportó durante el plan de alistamiento la documentación correspondiente a la obligación actual y reposa en el expediente.

En el periodo comprendido entre el 01 al 06 de octubre de 2023, se cumplió con el número de vehículos; lo correspondiente a Quince (15) vehículos contratados, todos cuentas con termoking, los cuales realizan la distribución del complemento alimentario entre la zona rural y la zona urbana; cumpliendo con las condiciones exigidas para el transporte de los complementos, insumos y materias primas para la ejecución del programa de alimentación escolar PAE, en ambas modalidades, cabe aclarar que la documentación soporte de todo los vehículos de transporte se encuentra anexos en el plan de alistamiento.

ITEM	PLACA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NUMERO DE CEDULA	NOMBRE CONDUCTOR	NUMERO DE CEDULA
1	EQQ 303	LOGISTICA INTELIGENTE GC S.A.S	901.624.730	EDWIN SOSA	86.044.113
2	ERK 302	MANCILLA LOPEZ LISBETH YINNETH	1.000.163.462	HENRY MACILLA CLEVEZ	19.236.782
3	ERK 535	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A	800.024.702	JORGE JUNIOR CARDOZO ORTEGON	1.110.492.724
4	SPN 134	JIMENEZ RAMOS LAURA VANESA	1.117.535.241	LUIS FERNEY OLIVEROS GARZON	1.075.306.292
5	THK 724	HERNANDEZ GUZMAN FRANCISCO JAVIER	1.121.832.112	JOSE FERNANDO RODRIGUEZ GODOY	86.048.181
6	TSR 797	DIAZ LOPEZ ANDREA PAOLA	1.121.845.142	ANDERSON DANIT GIRALDO	1.121.830.725
7	TTX 921	CARDOZO CASTIBLANCO JORGE LUIS	14.231.028	CARDOZO CASTIBLANCO JORGE LUIS	14.231.028
8	TZS 084	ZARAZA PATIÑO JORGE ORLANDO	1.070.917.667	CARLOS ALBERTO MEJIA CASTRO	10.271.260
9	UQT 316	AREVALO RODRIGUEZ JHOANA YISED	52.956.886	GIOVANY ERNESTO BERNAL AVILA	86.048.960
10	VEB 104	ANGEL BENIGNO QUEVEDO MORENO	3.022.666	ANGEL BENIGNO QUEVEDO MORENO	3.022.666
11	WCK 060	PULIDO LADINO JOHN EDIKSON	1.023.866.006	PULIDO LADINO JOHN EDIKSON	1.023.866.006
12	WFD 787	MORENO ASCENCIO ADONAI	28.865.644	MORENO ASCENCIO ADONAI	28.865.644
13	WQQ 241	LOGISTICA INTELIGENTE GC S.A.S	901.624.730	FELIX JOSE IBARRA MORENO	86.069.632
14	WTL 870	SANCHEZ JHON JAIRO	86.050.921	NELSON ALIRIO PARRADO HERNANDEZ	1.121.919.688
15	EQQ 240	LOGISTICA INTELIGENTE GC S.A.S	901.624.730	JOSE LUIS VARON CERVERA	14.271.320

Anexo 1. Informe del Contratista-Documentación Soporte (Certificado de Cobertura-Certificado Rector, Remisión de Entrega, Listado de Asistencia o niño a niño)

Anexo 2. Informe de Campo Visitas de campo y registros fotográficos.

Para efectos de la revisión de la presente actividad concurrió para la revisión los profesionales ingenieros de alimentos, del componente técnico, Jaime Lagos Contrato 819 de 2023 y María Nicolasa Cáceres contrato 818 de 2023 del equipo de apoyo a la supervisión del presente contrato.

ACTIVIDAD No.8

El contratista debe vincular laboralmente a ciento cincuenta y tres (153) manipuladores de alimentos para el ARPS - ración preparada en sitio en las sedes educativas priorizadas con dedicación de Tiempo Completo (TC). El cargo de manipulador de alimentos puede ser ocupado indistintamente por cualquier persona sin importar su sexo o género y deben cumplir con los requisitos mínimos exigidos para este personal en los lineamientos del PAE, establecidos en la Resolución N°00335 de 2021 y sus anexos técnicos.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley 2042 del año 2020, el operador del PAE debe contratar dentro de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% de este grupo, necesarios para el cabal cumplimiento de la operación, para lo cual debe tener en cuenta: • Priorizar a aquellos padres que sean cabeza de familia. • Que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva de la asociación de padres de familia.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

En el periodo comprendido entre 01 de octubre de 2023 al 06 de octubre de 2023 y de acuerdo con las condiciones contractuales para el buen desarrollo de la operación del programa fueron vinculadas las manipuladoras de alimentos por UT PAE VILLAO GC 2023 A.

A continuación, tabla con la totalidad de personal vinculado a UT PAE VILLAO GC 2023A correspondientes al mes de septiembre del personal manipulador para la modalidad Ración Preparada en Sitio durante el periodo de ejecución del informe para desarrollar la actividad de RACIÓN PREPARADA EN SITIO en el marco de la obligación contractual de las cuales se relacionan en párrafos siguientes.

Con relación a la presente actividad, la supervisión se permite informar que una vez revisada y validada la información aportada por el contratista radicada ante esta secretaría, es preciso indicar que la información relacionada con los contratos, se encuentra actualizada para el periodo actual, comprendido del 01 de octubre de 2023 al 06 de octubre de 2023; para la revisión del cumplimiento de la presente obligación contractual, concurrieron las profesionales del componente jurídico, Alix Yolany Tovar contrato 845 de 2023, Alejandra Leal contrato 3336 de 2023, Viviana Hernández contrato 1288 de 2023 del equipo de apoyo a la supervisión del PAE; quienes revisaron el cumplimiento de los puntos referentes a la idónea contratación del personal y referentes a la documentación necesaria para el cumplimiento de esta, a continuación, se relaciona el personal manipulador contratado de ración preparada en sitio – RPA en las sedes educativas priorizadas del municipio de Villavicencio:

No.	Cedula	Nombre Del Empleado
1	37175988	ARGENIDA PEÑARANDA ALVAREZ
2	1121871839	YULADIS CUELLO BLANQUICET
3	41225180	YOLANDA CASTILLO MORALES
4	34515154	CLARA ELSY FORY
5	40377124	YOLIMA HERNANDEZ HERRERA
6	40378455	MIREYA MENDEZ SANCHEZ
7	52736246	NELLY ROCIO MENDOZA AGUILAR
8	40326096	SIXTA TULIA CESPEDES MEDINA
9	40397894	LUCELLI OSORIO OCHOA
10	40410951	MARILUZ MARTINEZ
11	40404832	MAGNOLIA OSORIO OCHOA
12	1121898648	ANDREA MILENA ANGULO MARTINEZ
13	1121914795	ANYI VIVIANA CALLEJAS BARBOSA
14	1121856926	IVONNE MARITZA MENDEZ ROMERO
15	40392383	ANA YADITH BUITRAGO ROJAS
16	1121951226	LUISA FERNANDA BUITRAGO BUITRAGO
17	40216894	LUZ MARINA BUITRAGO CUBILLOS
18	40443903	ADRIANA ASENED SANCHEZ QUINCHE
19	1010125717	JENNIFER JULIETH VARILA PRIETO
20	40439935	ILENA PARADA ORTIZ
21	40366706	LUZ DARY FUENTES
22	40372764	CARMEN ELISA CEDANO RAMIREZ

No.	Cedula	Nombre Del Empleado
23	1121826290	ADRIANA AZUCENA BAQUERO CLAVIJO
24	1006859757	VALENTINA VEGA SILVA
25	30080309	DIANA ALEJANDRA LONDOÑO DIAZ
26	40378005	EMMA PARDO TRUJILLO
27	40436708	MONICA LILIANA CASTILLO HENAO
28	40381997	AURORA MORENO BAQUERO
29	30081222	FRANCY VICTORIA AVILA DIAZ
30	1121870024	GRACIELA PEÑA BAQUERO
31	40187977	DIANA MARITZA PEÑA PADILLA
32	40333306	YURLEY VARGAS PINTO
33	1121874342	DAIRY NUCELLY GAITAN GALEANO
34	69802651	YAMILA MARTINEZ GOMEZ
35	1121824985	NANCY MARCELA ORTIZ UMAÑA
36	40215222	CLAUDIA KATHERINE NOGUERA BLANCO
37	40390942	ROSA DELIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
38	40417698	OLGA LUCIA PERALTA GAMEZ
39	35505077	MARIA CRISTINA GUTIERREZ GARCIA
40	1121873244	MARTHA VANNESA PINEDA ARENAS
41	1121823500	NAYIBE CAROLINA ROJAS TIRANO
42	28766104	LUZ ADRINA GALLEGO OSPINA
43	40382624	LIDIA ELVIRA PARRA
44	1121911153	KELLY SANCHEZ CADENA

No.	Cedula	Nombre Del Empleado
45	40216108	SANDRA PATRICIA BONILLA CARDENAS
46	40397277	LUZ MARINA MESA CALLEJAS
47	30081110	ALIETT MARITZA TRIANA CASTILLO
48	1006797428	VALENTINA SANTANA SOLANO
49	27984385	ANDREA LUCELY MARIN DAVILA
50	30081525	PAOLA ANDREA ROJAS VALENCIA
51	40439809	ROSA MARIA ÑUSTES MURILLO
52	1121889381	ERIKA FUENTES YAYI
53	40341820	MIREYA ANDREA AVILA HERNANDEZ
54	1006821769	YULI ANDREA RODRIGUEZ CORTES
55	40373858	DORALBA RODRIGUEZ CARVAJAL
56	1121859171	SANDRA MILENA GAVILAN LADINO
57	66929156	ANGELA CENAIDA GARCIA GOMEZ
58	40218861	ANGELA MARIA PANIAGUA
59	21203972	HERLINDA RAMIREZ RODRIGUEZ
60	1121822543	MARIA JULIANA MONTOYA VEGA
61	35262123	OLGA LUCIA ROMERO DURAN
62	40331972	LEIDY JEOVANA ROMERO DURAN
63	40411087	MARIA BERONICA GARCIA GUTIERREZ
64	40442299	CLAUDIA PATRICIA RINCON RESTREPO
65	40442083	AYDE MORENO CASTILLO
66	1119889944	LINA MARIA CASTRO CASTRO
67	40394342	FLOR NANCY LADINO BAQUERO
68	21190886	LUZ STELLA PIÑEROS BERNAL
69	40187489	LAUDIS GIRALDO FLOREZ
70	1023871162	NINI JHOHANA LANCHEROS
71	1121855727	HAIDIVI XIOMARA JIMENEZ AHUMADA
72	39663075	ZORAIDA GUTIERREZ CASTRO
73	1121822918	MAYRA JOHANNA MELO TORRES
74	40373805	MARIA LUISA TORRES SANCHEZ
75	1121941835	ANGELA DANIELA RINCON MONTENEGRO
76	1007168151	ERIKA JOHANA TRIANA
77	40388665	NANCY MENDEZ
78	52123882	MARTHA LORENA LOPEZ CASTAÑEDA
79	1121945377	ELIANA MARCELA ROJAS PARRA
80	52281099	FRANCY LILIANA ARIAS VERA
81	52360444	MARLY TRIANA
82	40403873	ILDA MERY GIL GIL
83	40383520	DORA BERSABE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
84	1121854880	MARELVIZ BLANQUICEHT CANOLES
85	40372776	ANGELA DUMA TIBAVISCO RIVERA
86	35264673	DIANA MARCELA ROBAYO BUSTOS
87	52871558	LUZ MARINA RAMIREZ PIMENTEL
88	30083877	LUZ STHELLA BRAVO RODRIGUEZ
89	40413170	GLORIA YOLANDA MORANTES VARGAS
90	40329723	DORA LENY FUENTES RODRIGUEZ
91	1121888144	LEIDY PAOLA ANGULO MARTINEZ
92	1006879092	DAYANA LIZETH NAVARRO REYES
93	1112477165	MILDALIA MUÑETON MACANA
94	1090476058	RUTH MARINA RANGEL TORRES
95	30080882	MARTHA ISABEL VILLALOBOS RUEDA
96	1073153084	ANA YERLY CARDENAS RODRIGUEZ
97	1119890081	ZULY JULIETH RINCON
98	1122627548	YUNNY VELASQUEZ
99	52796099	JOHANA LUCILA VILLEGAS
100	1010041443	OLGA BRIGITH SERRATO CARDENAS

No.	Cedula	Nombre Del Empleado
101	1121921479	PAOLA ANDREA SANTIAGO RIVEROS
102	1122653365	YENCY PAOLA SUTA DIAZ
103	1121857147	OMAIRA PARRADO HERNANDEZ
104	1121843905	NURY PAOLA AGUDELO ALARCAN
105	40215145	EDITH JAZMIN FERNANDEZ CASTAÑEDA
106	53116911	MARIA LOURDES BELTRAN RODRIGUEZ
107	1121871878	SANDRA PATRICIA RIOS
108	1006776788	KARINA PAOLA ORTIZ MORA
109	40331025	IRENE MARIA BELTRAN RINCON
110	40392669	OTILIA GUEVARA PEREZ
111	64742970	NORMA ISABEL MARTINEZ PEREZ
112	40436492	MARIA ELIZABETH PARRADO VELASQUEZ
113	60288770	STELLA CEBALLOS SANCHEZ
114	1121879233	CLAUDIA LORENA REYES HERNANDEZ
115	40443244	EDUVINA BARBOSA VELASQUEZ
116	32119571	LEIMA CARMEN VALETA OSORIO
117	52808488	JENNY RODRIGUEZ VILLANUEVA
118	1002085841	NIKOLL KARINA BARRIOS VALETA
119	1121876358	DIANA ANDREA BOBADILLA
120	40436548	LUZ DARY URREA
121	40395303	JACIRA JANETH LINARES PICO
122	40374226	LUCERO ROJAS PARRADO
123	1114736030	MARIA OFELIA MURILLO RIVAS
124	1110445549	MONICA MILENA SALAZAR ARIAS
125	1121870679	INGRID JAISIBY CELIS
126	40382328	VICTORIA PERDOMO COLINA
127	40217917	JOANA MILENA CARDONA OROZCO
128	23637200	ROSA ADELINA MUÑOZ
129	52010750	LEONOR OYOLA
130	25365974	MARJORIE BONILLA LUGO
131	40328742	SANDRA MILENA HERRERA HERNANDEZ
132	52285838	ESMERALDA CLAVIJO BARRERA
133	40385729	JANETH CASTAÑEDA CAÑON
134	1006775699	YULI VIVIANA RODRIGUEZ VELA
135	41912234	MARIA JANETH MUÑOZ VASQUEZ
136	38671625	MAYELY ISAJAR VALANTA
137	40285221	MARIA HURTADO
138	1121821831	YUDY TATIANA MARULANDA LOPEZ
139	21189510	TERESA WILCHES TORRES
140	21031712	MARIA PILAR MARTINEZ URREGO
141	51789095	AGAPITA SANTOFIMIO GARZON
142	1121929038	JESSICA PAOLA CHEZAR ROVIRA
143	30341937	MARIA CARMENZA SOGAMOSO MURRILLO
144	40217506	DIANA MARITZA BOHORQUEZ MORALES
145	43650605	BLANCA AIDA MONTES MORALES
146	27603010	PAOLA ANDREA QUINTERO DURAN
147	20748843	MARIA ELIZA MARTIN LOPEZ
148	21177941	MARIA ELENA BERMUDEZ RODRIGUEZ
149	21134115	ROSA HILDA GARZON
150	33815565	OLGA MARLEN MORENO
151	40413210	ELVIA ORTEGA ROJAS
152	1070304288	DIANA PAOLA CARDENAS ALVAREZ
153	1121867642	KELEN YARISA MILAN JARAMILLO
154	21238000	ANA ISABEL QUINCHE GUEVARA
155	30395790	SANDRA PATRICIA BUITRAGO ZULUAGA

Adicionalmente, el contratista adjuntó listado de manipuladoras de alimentos de RPS con hijos beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar PAE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2042 del 2020, el cual se relaciona a continuación:

No	CEDULA	NOMBRES	TIENE HIJOS EN COLEGIOS OFICIALES	RI / RPS
1	1110445549	MONICA MILENA SALAZAR ARIAS	SI	RPS
2	40216108	SANDRA PATRICIA BONILLA CARDENAS	SI	RPS
3	40410951	MARILUZ MARTINEZ	SI	RPS
4	52736246	NELLY ROCIO MENDOZA AGUILAR	SI	RPS
5	40326096	SIXTA TULIA CESPEDES MEDINA	SI	RPS
6	40443903	ADRIANA ASENED SANCHEZ QUINCHE	SI	RPS
7	40439935	ILEANA PARADA ORTIZ	SI	RPS
8	1121871839	YULADIS CUELLO BLANQUICETH	SI	RPS
9	40378455	MIREYA MENDEZ SANCHEZ	SI	RPS
10	40372776	ANGELA DUMA TIVABISCO RIVERA	SI	RPS
11	35264673	DIANA MARCELA ROBAYO BUSTOS	SI	RPS
12	64742970	NORMA ISABEL MARTINEZ PEREZ	SI	RPS

No	CEDULA	NOMBRES	TIENE HIJOS EN COLEGIOS OFICIALES	RI / RPS
13	1121879233	CLAUDIA LORENA REYES HERNANDEZ	SI	RPS
14	40436492	MARIA ELIZABETH PARRADO VELASQUEZ	SI	RPS
15	27603010	PAOLA ANDREA QUINTERO	SI	RPS
16	40217506	MARITZA BOHORQUEZ MORALES	SI	RPS
17	1121929038	PAOLA CHEZAR ROVIRA	SI	RPS
18	1121821831	TATIANA MARULANDA LOPEZ	SI	RPS
19	38671625	ISAJAR BALANTA	SI	RPS
20	40285221	HURTADO SALDARRIAGA	SI	RPS
21	1006821769	YULI ANDREA RODRIGUEZ CORTES	SI	RPS
22	40373858	DORALBA RODRIGUEZ CARVAJAL	SI	RPS
23	39663075	ZORAIDA GUTIERREZ CASTRO	SI	RPS
24	1006879092	DAYANA LIZETH NAVARRO REYES	SI	RPS
25	1112477165	MILDALIA MUÑETON MACANA	SI	RPS
26	1090476058	RUTH MARINA RANGEL TORRES	SI	RPS
27	1073153084	ANA YERLY CARDENAS RODRIGUEZ	SI	RPS
28	52796099	JOHANA LUCILA VILLEGAS	SI	RPS
29	40436548	LUZ DARY URREA AGUDELO	SI	RPS
30	40372764	CARMEN ELISA CEDANO RAMÍREZ	SI	RPS
31	1121826290	ADRIANA AZUCENA BAQUERO CLAVIJO	SI	RPS
32	1006859757	VALENTINA VEGA SILVA	SI	RPS
33	1114736030	MARIA OFELIA MURILLO RIVAS	SI	RPS
34	40366706	LUZ DARY FUENTES	SI	RPS
35	1121889381	ERIKA FUENTES YAYI	SI	RPS
36	1010041443	OLGA BRIGITH SERRATO CARDENAS	SI	RPS
37	40341820	MIREYA ANDREA AVILA HERNANDEZ	SI	RPS
38	21177941	MARIA ELENA BERMUDEZ RODRIGUEZ	SI	RPS
39	1121854880	MARELVIZ BLANQUICEHT CANOLES	SI	RPS
40	52871558	LUZ MARINA RAMIREZ PIMENTEL	SI	RPS
41	30083877	LUZ STHELLA BRAVO RODRIGUEZ	SI	RPS
42	30080309	DIANA ALEJANDRA LONDOÑO DIAZ	SI	RPS
43	40378005	EMMA PARDO TRUJILLO	SI	RPS
44	40436708	MONICA LILIANA CASTILLO HENAO	SI	RPS
45	40381997	AURORA MORENO BAQUERO	SI	RPS
46	30081222	FRANCY VICTORIA AVILA DIAZ	SI	RPS

NOTA: Manipuladoras de alimentos con hijos beneficiados son un total de cuarenta y seis (46) vinculadas laboralmente. Para efectos de la revisión de la presente obligación, las profesionales de apoyo a la supervisión del PAE en la Secretaría de Educación municipal del componente jurídico, Alix Tovar Sedano con contrato 845 de 2023, Alejandra Leal Martínez con contrato 419 de 2023 y Viviana Hernández Sanclemente con contrato 1288 de 2023.

ACTIVIDAD No. 9

El contratista debe vincular laboralmente a ciento nueve (109) manipuladores de alimentos para la distribución de las raciones industrializadas en las sedes educativas priorizadas, con dedicación Medio Tiempo (MT). El cargo de manipulador de alimentos puede ser ocupado indistintamente por cualquier persona sin importar su sexo o género y deben cumplir con los requisitos mínimos exigidos para este personal en los lineamientos del PAE y sus anexos técnicos.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley 2042 del año 2020, el operador del PAE debe contratar dentro de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% de este grupo, necesarios para el cabal cumplimiento de la operación, para lo cual debe tener en cuenta: • Priorizar a aquellos padres que sean cabeza de familia. • Que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva de la asociación de padres de familia.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

En el periodo comprendido entre 01 al 06 de octubre de 2023 y de acuerdo con las condiciones contractuales para el buen

desarrollo de la operación del programa, fueron vinculadas ciento once (111) manipuladoras de alimentos para la distribución de las raciones industrializadas con dedicación medio tiempo por UT PAE VILLAO GC 2023A siendo presentados soportes de contratación de ellos.

A continuación, se anexa tabla con la totalidad de personal vinculado por la UT PAE VILLAO GC 2023A durante el periodo de ejecución del informe, para desarrollar la actividad correspondiente para la modalidad de RACIÓN INDUSTRIALIZADA en el marco de la obligación contractual de las cuales se relacionan:

Se anexa relación de las manipuladoras contratadas para la entrega de los alimentos en modalidad ración industrializada y el personal de bodega y de las cuales se discrimina que personal manipulador tiene hijos beneficiarios del programa de alimentación escolar, cumpliendo con lo estipulado en la ley 2042 del año 2020.

No.	Cedula	Nombre Del Empleado	Neto a Pagar
1	1121929250	STEPFANY JUIETH HERNANDEZ CAICEDO	$125.522
2	1121851103	LEIDY ANDREA MOYA VARGAS	$125.522
3	1121853963	LEYDI FERNANDA NUÑEZ SASTOQUE	$125.522
4	40441656	CLAUDIA PARRA BASTOS	$104.602
5	40442748	NORBELLY CUBIDES ROJAS	$125.522
6	86043632	HENRRY CORTES JARAMILLO	$104.602
7	1006867494	PAULA ANDREA MORENO RUIZ	$104.602
8	1121922981	DIANA MARCELA MORA GUASCO	$104.602
9	1121904637	LINA MARIA LOPEZ RODRIGUEZ	$104.602
10	1010123104	KEVIN ANDRES AGUIRRE VIAZUS	$104.602
11	86041762	ADALBERTO PARADA ORTIZ	$125.522
12	26641023	MARIA LUCIA CORDOBA VALENCIA	$125.522
13	1007702811	WILMER ESTIBEN BOBADILLA MANCERA	$125.522
14	1121852300	YOLICET PILAR OCHOA BLANQUISEHT	$125.522
15	1121926767	INGRITH CAROLINA BOBADILLA MANCERA	$125.522
16	52585929	MIRYAM YANETH LIMAS CAMARGO	$125.522
17	1121926208	TANIA LUCERO MALDONADO MORENO	$125.522
18	1121827621	JENNY KATERINE MOLINA PEREZ	$125.522
19	21239512	MARIA EDELMIRA GUTIERREZ VILLALBA	$125.522
20	40386978	CLARA INES PARRA BASTOS	$125.522
21	1121862006	DIANA PAOLA SANCHEZ USECHE	$125.522
22	1121886261	TATIANA CAROLINA BEJARANO RUIZ	$125.522
23	40381659	LILIANA REZA COLINA	$125.522
24	1121836172	JHON GEIRSON AGUAS FUENTES	$241.522
25	41948530	ANA MARIA GONGORA SANCHEZ	$125.522
26	1121936100	YENNY ROCIO GONZALEZ GOMEZ	$125.522
27	1030534022	MARTHA ISABEL LINARES SORZA	$125.522
28	1121897603	CARLOS JAVIER VERA ALONSO	$104.602
29	1121942622	YENCY FARFAN GONZLEZ	$125.522
30	1007159836	NATALIA ROMERO GOMEZ	$125.522
31	1120352970	OLGA YAMILE ARANGURE MARTINEZ	$125.522
32	1122508235	JOSE LUIS PEÑA MARIN	$125.522
33	1122509666	DIANA CAROLINA FERNANDEZ VARGAS	$125.522
34	30080727	CARMEN TERESA OCHOA CORTES	$125.522
35	1121888431	JUAN DAVID ARAGON RODRIGUEZ	$125.522
36	40398275	CARMEN OBDULIA GUASCO AGUDELO	$104.602
37	1121926665	JAZMIN FUENTES MICAN	$125.522
38	88247228	FABIAN ALBERTO ORDUZ DOMINGUEZ	$104.602
39	1093737221	YESSICA PAOLA RAMIREZ PARADA	$125.522
40	1121942624	LEIDI JOHANNA FUENTES MICAN	$125.522
41	1121872821	NIDIA PATRICIA HERRERA BARRETO	$104.602
42	1122506180	KAREN STEFANIA MENDOZA RINCON	$125.522
43	35264534	YISETH ANGELICA SANCHEZ RINCON	$125.522
44	1121866358	WILLIAM ADRES TOVAR BERMUDEZ	$125.522
45	1121843440	SANDRA LILIANA AYALA TOVAR	$125.522
46	1121846417	JAHIMY MADELIN CARRILO AGUAS	$104.502
47	1121848343	KAREN JHOANA MUÑOZ DURAN	$125.522
48	40445684	DOLLY MARLENY AGUDELO PARRADO	$125.522
49	1121956222	DANIEL FERNANDO LEAL ESTRADA	$125.522
50	1234792104	YINETH TATIANA CARDENAS VANEGAS	$125.522
51	1121896785	HAIDY PAOLA CAMPOS NOGUERA	$125.522
52	1072394156	ANYI MARCELA GIL TOBON	$125.522

No.	Cedula	Nombre Del Empleado	Neto a Pagar
53	40332050	JENNY PATRICIA JARA RAMIREZ	$125.522
54	40384495	ELSA FABIOLA RAMOS SABOGAL	$125.522
55	1123531571	MARISOL LOZANO ORTIZ	$125.522
56	40372939	BLANCA AURORA RIOS VILLAMIL	$104.601
57	40388181	FABIOLA ARENAS ROJAS	$125.522
58	40386845	ETEL GIOVANA CRUZ CASTAÑEDA	$125.522
59	1121955731	ANA GIOWANA MIRA CRUZ	$125.522
60	1121965687	DIANA LORENA GONZALEZ CHINGATE	$109.288
61	40327660	CLARA CECILIA PANTOJA FAJARDO	$125.522
62	40385619	INESITA RUIZ RUIZ	$104.602
63	1122918541	ANDRES LEONARDO MATABAJOY GIRALDO	$125.522
64	1121817285	MAYERLY CONSTANZA VALLEJO GUERRERO	$104.502
65	1089378254	LUISA HELIANA MORENO PEREZ	$125.522
66	40341425	JENNY ALEJANDRA MANCERA MELENDEZ	$104.602
67	30508283	LINDSAY ZAMBRANO TRUJILLO	$125.522
68	1121956760	JULIAN DAVID TRIVIÑO LOPEZ	$125.522
69	40446857	OLGA MYRIAM PADILLA RAMIREZ	$125.522
70	40189776	CLAUDIA ROCIO PEREZ RIVEROS	$125.522
71	40390412	NUBIA YANETH VALDERRAMA HERRERA	$125.522
72	1121912981	GENNY ZURANI ANGULO ORTIZ	$125.522
73	1121866580	JEZMY PATRICIA VERGARA	$146.442
74	1121860842	ELIANA PAOLA PEÑA BEJARANO	$146.442
75	40436794	STELLA LOZANO RODRIGUEZ	$125.522
76	1121883893	YULIETH MAYERLI CARDONA DIAZ	$125.522
77	40341780	YESENIA VANEGAS ALVARADO	$125.522
78	1122654970	STHER KARINA GARZON SANTOS	$125.522
79	1121855836	ANA LUCERO RIVEROS AGUDELO	$104.602
80	1121892172	MAIRA FERNANDA VANEGAS PINZON	$125.522
81	31306309	DIANA LUDY CARRANZA WALLES	$125.522
82	1110456032	MANUEL FERNANDO TORRES BASTOS	$125.522
83	40392924	MIRIAM RODRIGUEZ VANEGAS	$125.522
84	1121933273	LINA YICETH RODRIGUEZ LOPEZ	$125.522
85	40403126	SANDRA LILIANA SOLER JIMENEZ	$104.602
86	1006951763	ANGELA LORENA TRUJILLO PERDOMO	$125.522
87	17338579	RUBEN DARIO ROJAS RIVEROS	$125.522
88	40380826	CARMEN ELISA CLAVO GUTIERREZ	$125.522
89	1121878692	YUDITH LICETH ROBAYO RODRIGUEZ	$125.522
90	1121884259	ESTEFANY PAOLA CASTRO TORRES	$167.363
91	1121872797	JESSICA KATHERINE AGUDELO PARRADO	$125.522
92	35261610	ANDREA BAQUERO BARRETO	$167.363
93	35263055	DELLANETH MORERA ALONSO	$125.522
94	1121942777	ANGIE MARCELA ROJAS PARRA	$125.522
95	1121822036	LUISA FERNANDA SALAVARRIETA CALDERON	$146.442
96	1119889756	PILAR CAMILA TORRES MELGAREJO	$167.363
97	1121855078	JENIFER VIVIANA CASTELLANOS BETANCOURT	$125.522
98	1006824920	JHON LEYDER VANEGAS GAMMA	$62.761
99	1122920450	NICOLE VALENTINA BELTRAN PINEDA	$125.522
100	1121900980	LUZ ANGELA CAMARGO MORA	$125.522
101	35263498	JENNIFER PAOLA CHAPARRO CESPEDES	$104.602
102	20633702	YOLANDA HERRERA DOMINGUEZ	$112.402
103	1011084838	PATRICIA MUÑOZ	$104.602
104	1006720483	LINA TATIANA CAICEDO MENDEZ	$125.522

No.	Cedula	Nombre Del Empleado	Neto a Pagar
105	30024865	CLAUDIA PATRICIA MALDONADO LOPEZ	$125.522
106	55189037	DORA LILIA GOMEZ	$125.522
107	1006825682	MARIA DANIELA ZAMORA ZAMORA	$125.522
108	1121832202	LUZ CELLY VERGARA	$104.602

No.	Cedula	Nombre Del Empleado	Neto a Pagar
109	40441075	LUCERO ENCIZO GUTIERREZ	$125.522
110	1121877468	LILLY VICTORIA SALGADO AGUAS	$125.522
111	1005241509	RUBEN STEVEN BLANQUICETT HERRERA	$125.522

Relaciones padres de familia que corresponden correspondiente al 20% contratado de las 114 manipuladoras contratadas para la modalidad ración industrializada.

ITEM	CEDULA	NOMBRES	TIENE HIJOS EN COLEGIOS OFICIALES	RI / RPS
1	40341780	YESENIA VANEGAS ALVARADO	SI	RI
2	1121866580	JESMY PATRICIA VERGARA	SI	RI
3	17338579	RUBEN DARIO ROJAS RIVOS	SI	RI
4	1123531571	MARISOL LOZANO ORTIZ	SI	RI
5	1121878692	YUDITH LIZETH ROBAYO RODRIGUEZ	SI	RI
6	35263055	DELLANETH MORERA ALONSO	SI	RI
7	40189776	CLAUDIA ROCIO PEREZ RIVEROS	SI	RI
8	1121883893	YULIETH MAYERLI CARDONA DIAZ	SI	RI
9	1121846417	YEIMI MADELIN CARRILLO AGUAS	SI	RI
10	40386978	CLARA INES PARRA BASTOS	SI	RI
11	40381659	LILIANA REZA COLINA	SI	RI
12	1121884259	ESTEFANY PAOLA CASTRO TORRES	SI	RI
13	1121912981	GENNY ZURANI ANGULO ORTIZ	si	RI
14	40446857	OLGA MYRIAM PADILLA RAMIREZ	SI	RI
15	1121860842	ELIANA PAOLA PEÑA BEJARANO	SI	RI
16	35264534	YISETH ANGELICA SANCHEZ RINCON	SI	RI
17	1121886261	TATIANA CAROLINA BEJARANO RUIZ	SI	RI
18	40381659	LILIANA REZA COLINA	SI	RI
19	1121836172	JHON GEIRSON AGUAS FUENTES	SI	RI
20	41948530	ANA MARIA GONGORA SANCHEZ	SI	RI
21	1121936100	YENNY ROCIO GONZALEZ GOMEZ	SI	RI
22	1030534022	MARTHA ISABEL LINARES SORZA	SI	RI
23	1121942777	ANGIE MARCELA ROJAS PARRA	SI	RI
24	1121855078	JENIFER VIVIANA CASTELLANOS BETANCOURT	SI	RI
25	35261610	ANDREA BAQUERO BARRETO	SI	RI
26	35264534	YISETH ANGELICA SANCHEZ RINCON	SI	RI
27	1121866358	WILLIAM ADRES TOVAR BERMUDEZ	SI	RI
28	1121942622	YENCY FARFAN GONZLEZ	SI	RI
29	1007159836	NATALIA ROMERO GOMEZ	SI	RI
30	1120352970	OLGA YAMILE ARANGURE MARTINEZ	SI	RI
31	1119889756	PILAR CAMILA TORRES MELGAREJO	SI	RI
32	1122918541	ANDRES LEONARDO MATABAJOY GIRALDO	SI	RI
33	1011084838	PATRICIA ANDREA SARMIENTO MUÑOZ	SI	RI
34	1121832202	LUZCELLY VERGARA ROBLEDO	SI	RI
35	1121900980	LUZ ANGELA CAMARGO MORA	SI	RI
36	40341425	JENNY ALEJANDRA MANCERA MELENDEZ	SI	RI

ACTIVIDAD 10

El contratista debe vincular laboralmente a quince (15) manipuladores de Tiempo Completo (TC) para apoyo en la bodega. El cargo de manipulador de alimentos puede ser ocupado indistintamente por cualquier persona sin importar su sexo o género y deben cumplir con los requisitos mínimos exigidos para este personal en los lineamientos del PAE y sus anexos técnicos.

No.	Cedula	Nombre Del Empleado
1	17326522	MARIO HUMBERTO BENITEZ VELASCO
2	86047094	RODOLFO RIAÑO CARDENAS
3	1121966033	DIEGO ALEJANDRO ZEA ROMERO
4	1000858466	CESAR AUGUSTO ACHAGUA LINARES
5	1122507223	JUAN DAVID ROJAS MOSQUERA
6	86087635	DIEGO ARMANDO PARGA GARCIA
7	1006729549	DANIEL FELIPE VELASCO LUNA
8	86062645	OLMAN ALEXANDER BELTRAN GARZON
9	1121923103	LUIS EDUARDO HERNANDEZ MORA
10	17339535	WILLIAM PARRADO BERNAL
11	1006773394	FABIAN ANDRES SANCHEZ PAZ
12	1121837510	DIEGO ALEJANDRO VELASCO LUNA
13	7687022	ALBEIRO FIERRO VELASQUEZ
14	1121875625	WILLIAM YESID ROJAS PULIDO
15	1122510540	JHOAN SEBASTIAN VARGAS GONZALEZ
16	1121928166	HELIEN ANDRES HERNANDEZ PARDO
17	1006773718	JULIAN ALVAREZ CRUZ
18	1006629509	YIBER ALEXI BUSTOS RODRIGUEZ

Para efectos de la revisión de la presente actividad las profesionales del componente jurídico de apoyo a la supervisión de la secretaría de educación del equipo PAE, Alix Tovar contrato 845 de 2023, Alejandra Leal contrato 3336 de 2023, Viviana Hernández contrato 1288 de 2023 realizaron la respectiva revisión para el cumplimiento de la presente obligación contractual.

ACTIVIDAD No. 11

Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de Agricultura campesina familiar o comunitarias locales y sus organizaciones a las que tendrán que ser realizadas en un porcentaje mínimo del 30% valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Ejecutar u operar los programas institucionales en que se adquieren alimentos, la obligación de estos de participar en los espacios de articulación que se definan por parte de la mesa técnica nacional de compras públicas locales de alimentos y de participar en su rol de compradores de alimentos o de sus materias primas, en la rueda de negocios que se realicen en virtud de lo establecido en la resolución 0035 del 2021.

Para efectos del presente proceso la entidad territorial, deja claridad que por bien de producción local se entiende cualquiera de estos producidos dentro del municipio de Villavicencio o el Departamento del Meta.

Presentar el informe mensual de compras locales e informe de apoyo a la industria nacional, adjuntando formato denominado reporte de proveedores en la operación del programa de alimentación escolar, registro general de

pequeñas productores y productoras de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, cámara y comercio del proveedor, contrato de proveeduría entre la organización y/o asociación de pequeños productores y el operador PAE, Facturas digitales y/o documentos soportes, donde se especifique el tipo de alimentos /bien o servicio, cantidad comprada, frecuencia de la compra y precio, certificado de pago a la asociación pequeño productor de alimentos. Para la liquidación del contrato de operación del PAE tendrá que estar a paz y salvo con todos sus proveedores.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

El contratista quedo pendiente de soportar el cumplimiento de las compras locales del mes OCTUBRE 2023 en el formato establecido por la Unidad Especial Administrativa de Alimentación Escolar UApA

Descripción en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	VALOR	%
VALOR ESTIMADO DE COMPRAS TOTALES	$ 1.894.180.541,93	NA
COMPRAS LOCALES 30%	$ 568.254.162,58	NA
COMPRAS LOCALES SEPTIEMBRE	$ 385.959.553,00	67,92%
SALDO PENDIENTE DE REVISIÓN	$ 182.294.609,58	32,08%

Para la ejecución de la presente acta, las compras locales representan el 67,92% las facturas soporte del cumplimiento del saldo pendiente será aportado con lo anexos de la cuenta de cobro del último periodo (octubre) la cual se encuentra dentro de los tiempos contractuales..

Para efectos de la revisión de la presente actividad concurrió para la revisión los profesionales del componente financiero, Viviana Suarez Contrato 1449 de 2023, William Alvarado Contrato 3334 de 2023 y Manuel Quintero Contrato 3335 de 2023.

ACTIVIDAD No. 12

Suministrar dotación a los 282 manipuladores de alimentos de modalidad ración preparada en sitio y manipuladores de ración industrializada y auxiliares de bodega. La dotación consta de:

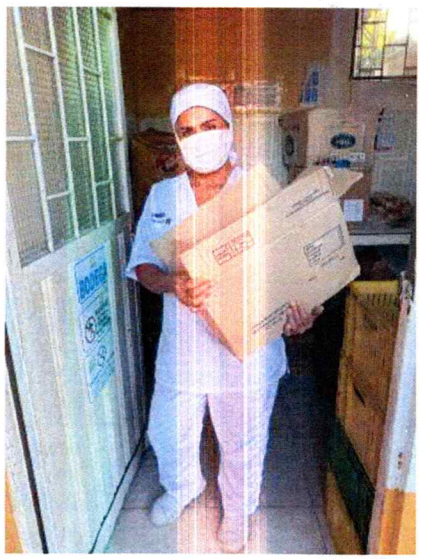
- Uniforme antifluido con bordado y pantalón, estampado con logo institucional
- Delantal pechero antifluido sin bordar
- Gorro tela corriente antifluido sin bordar
- Tapabocas doble tela antifluido con caucho
- Tapabocas desechables con elástico con empaque individual
- Zapatos antideslizantes.

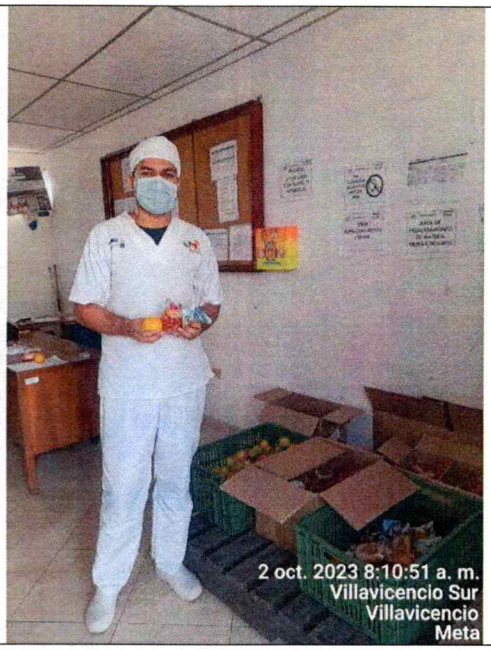
Se debe entregar dos juegos de esta dotación una vez durante la ejecución del contrato.

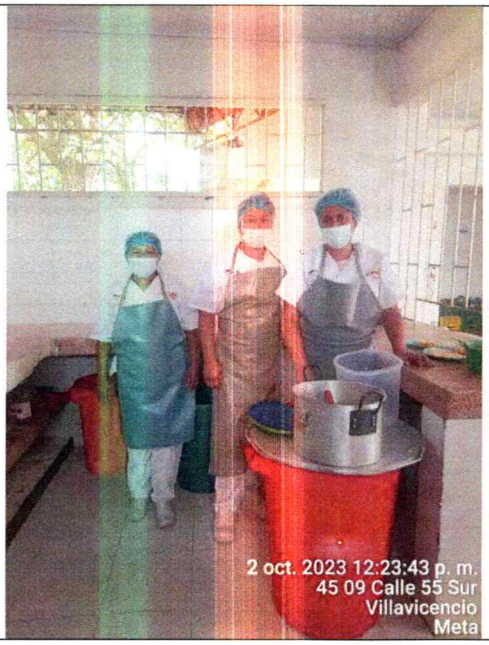
Descripción del avance:

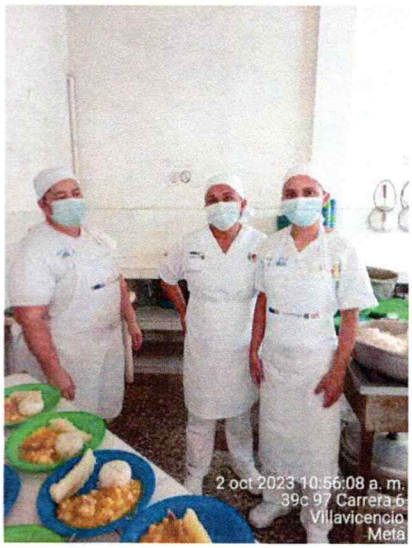
Para el periodo del presente informe se dio entrega de una dotación pendiente completa de los elementos antes descritos al 100% de los manipuladores quedando para entrega de la segunda dotación dentro del segundo periodo de ejecución.

Registro Fotográfico:
Los soportes documentales reposan en el expediente del informe del mes de octubre de 2023 del Contrato 2971 2023.











Para efectos de la revisión de la presente actividad concurrió para la revisión el equipo técnico de campo Jaison Buitrago contrato 813 de 2023, Laura Parrado Contrato 812 de 2023, Jair Guzmán contrato 811 de 2023, Fabian Niño contrato 815 de 2023, Angie Rodríguez contrato 420 de 2023, Ester Loaiza contrato 421 de 2023, Einer Ayala contrato 1276 de 2023.

ACTIVIDAD No. 13
Entregar los implementos de aseo correspondientes en cada sede educativa priorizada con CAJM/JT RI de acuerdo con el número de raciones asignadas, así:
Un kit No.1 Compuesto por:
- Una (1) Escoba plástica grande
- Un (1) trapero de hilaza sin goma
- Un (1) recogedor de basura de plástico)

Kit N°2 mensual de:
- Desinfectante líquido un litro mensual,
- jabón para aseo general, inoloro y biodegradable en polvo o líquido un litro mensual.
- bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos e inorgánicos, dos (2) paquetes de 10 bolsas de 90 x 120 cm).

Descripción del avance:

Se validó las entregas de los kits de aseo en las sedes educativas del municipio, adjuntando actas de entrega de kits de Aseo los cuales se evidencia el cumplimiento de las entregas de la siguiente manera.

Registros Fotográficos:

Anexo 2. Informe de Campo Visitas de campo y registros fotográficos.



Para efectos de la revisión de la presente actividad concurrieron para la revisión los profesionales del componente técnico, Jaime Lagos Contrato 819 de 2023, Nicolasa Cáceres Contrato 818 de 2023.
Anexo 2. Informe de Campo Visitas de campo y registros fotográficos.

ACTIVIDAD No. 14
Entregar los implementos de aseo correspondientes en cada sede educativa priorizada con ARPS de acuerdo con el número de raciones asignadas, así:

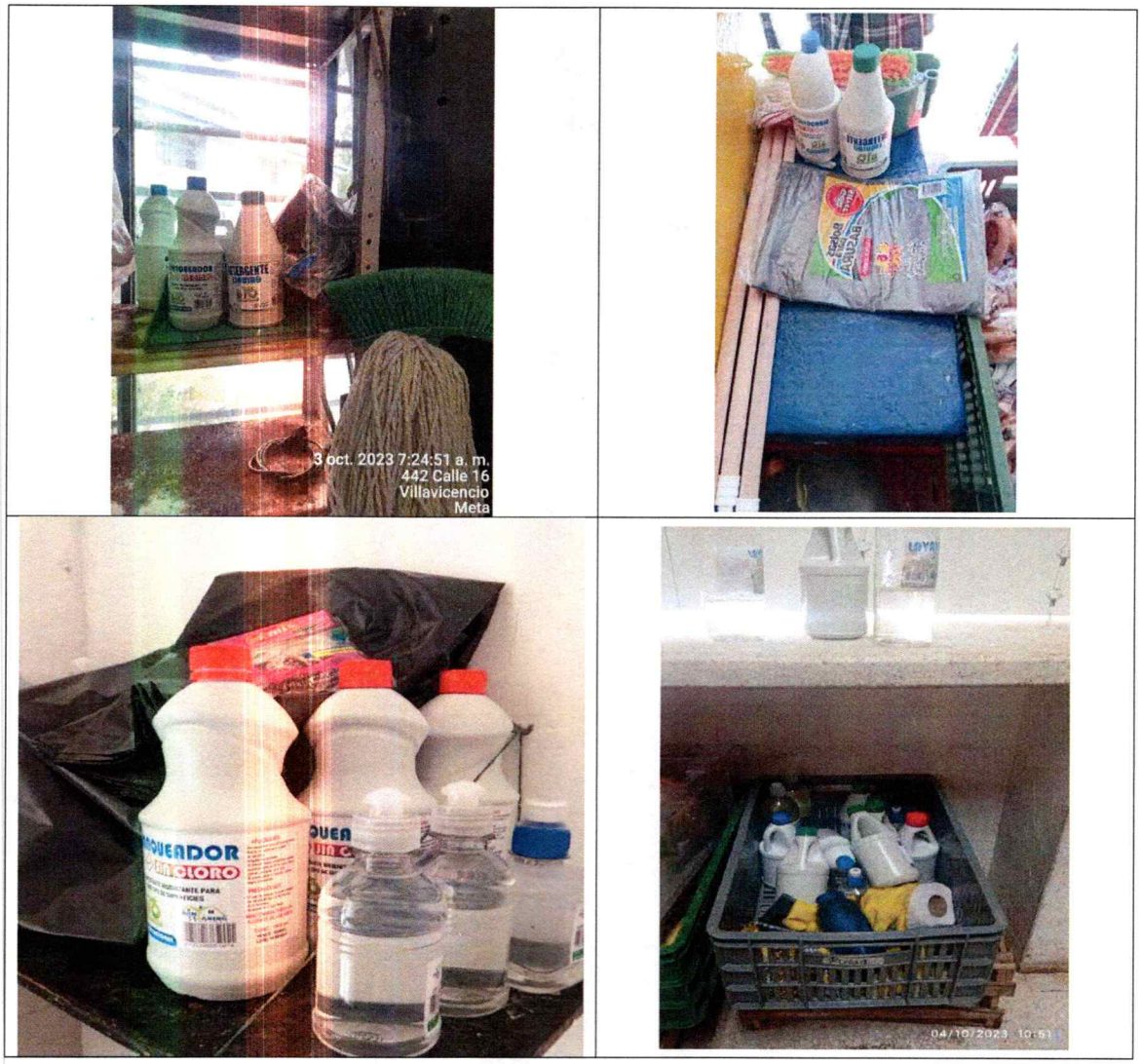
Kit No.1 Una sola entrega de compuesto por:
- (Una Escoba Plástica Grande
- Un Trapero de Hilaza
- Un Recogedor de Basura Plástico
- Un Cepillo largo de Cerdas Duras
- Un Cepillo de Mano Cerdas Duras.

Kit No.2 mensual compuesto por:
- Esponja plástica para el lavado de ollas (2 Unidades Mensuales/por cada 100 cupos)
- Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inoloro y biodegradable, en barra, crema polvo o líquido, (2 kilos/litros por cada 100 cupos).
- Esponja abrasiva (2 Unidades Mensuales/por cada 100 cupos) Desinfectante líquido (2 Litros Mensuales por cada 100 cupos).
- Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo o líquido, (2 kilos/litros por cada 100 cupos).
- Jabón antibacterial líquido para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro, (Un Jabón mensual, por cada manipulador de alimentos).
- Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos e inorgánicos. Su tamaño debe corresponder al tamaño de la caneca específica, "Dos Paquetes de 10 bolsas de 90x 120 cm" para cada sede Educativa. *Papel higiénico, Un rollo por cada manipulador de alimentos).

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:
Se valido las entregas de los kits de aseo en sedes educativas, adjuntó durante el periodo de ejecución los soportes del cumplimiento de la presente obligación.

Para efectos de la revisión de la presente actividad concurrieron para la revisión los profesionales del componente técnico, Jaime Lagos Contrato 819 de 2023, Nicolasa Cáceres Contrato 818 de 2023.

Anexo 2. Informe de Campo Visitas de campo y registros fotográficos.



ACTIVIDAD No. 15

Asegurar la existencia y el pago del suministro y del servicio de gas y aseo (que vienen en la misma factura) en los comedores escolares que entren en operación deberá la ejecución del contrato. En caso de que el operador pague los servicios fuera de la fecha límite de pago y sea objeto de corte del servicio, el operador debe pagar todo por concepto de servicio y reconexión. La misma obligación aplica respecto al servicio de energía en cuyos comedores escolares el servicio no haga parte de la red de energía de las sedes educativas priorizadas con el PAE. En todo caso, el contratista debe garantizar la prestación del servicio sin interrupciones.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

Respecto a la obligación No 15, para la verificación de su cumplimiento en el periodo comprendido entre el 14 al 30 de Septiembre de 2023,

Durante la ejecución del contrato el operador garantizó el cumplimiento de la actual obligación, lo cual pudo validarse mediante visitas del equipo técnico de la supervisión, se evidencio que los recibos de gas y aseo se encontraban con pago al día, toda vez que durante el periodo de ejecución no se emitió factura del servicio, por lo tanto, las facturas a pagar estaba con valor de $0.0.

Para efectos de la revisión de la presente actividad concurrió para la revisión los profesionales del componente financiero, Manuel Quintero Contrato 3335 de 2023, William Alvarado Contrato 3334 de 2023 y Viviana Suarez Contrato 1449 de 2023

ACTIVIDAD No. 16.

Realizar el control integral de plagas en todas las sedes educativas priorizadas con CAJM/JT RI y con ARPS. Este control integral de plagas deberá realizarse de manera mensual durante toda la ejecución del Contrato, teniendo en cuenta que el primero se realizará en la etapa previa al inicio de la operación del PAE.

Se deberá allegar documentación del primer control de plagas previo al inicio de la operación junto con un Certificado Emitido por la Sede Educativa, firmado por el Rector o Rectora dando fe del cumplimiento de la presente obligación y de igual manera para el segundo control de plagas deberá soportar el cumplimiento de dicha obligación.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

El operador UNION TEMPORAL PAE VILLAO GC 2023A, suministró en el periodo anterior (del 14 al 30 de septiembre), los documento que confirman la realización del servicio de fumigación en 57 sedes educativas priorizadas por el SIMAT, también se evidenció en cada una de las sedes educativas las planillas que desarrollan los manipuladores de alimentos, que confirman y garantizan que no se detectó algún tipo de plagas.

ACTIVIDAD 17

El contratista deberá recargar y/o suministrar según sea la necesidad de la Institución, los siguientes elementos de seguridad Industrial en todas las sedes educativas priorizadas con ARPS. Estos elementos son los siguientes:

- Un (1) Extintor portátil Multipropósito P.Q.S ABC 20 Libras (con manguera y correa)
- En caso de que en la institución educativa exista el extintor este podrá ser Recargado.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

Durante el periodo del presente informe, se evidencio que las sedes educativas con complemento alimentario ración preparada en sitio, fueron recargados los extintores de lo siguientes colegios.

Sedes	FECHA DE VENCIMIENTO
COLEGIO ABRAHAM LINCOLN	OCTUBRE DEL 2024
INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO MOLANO BRAVO	OCTUBRE DEL 2024
INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT	OCTUBRE DEL 2024
ESC SAN CARLOS	OCTUBRE DEL 2024
INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN AYALA	OCTUBRE DEL 2024
INSTITUCION EDUCATIVA INEM LUIS LOPEZ DE MESA	OCTUBRE DEL 2024
LA GOTA	OCTUBRE DEL 2024
ESCUELA CHAPINERITO	SEPTIEMBRE DEL 2024
INSTITUCION EDUCATIVA LA MADRID	OCTUBRE DEL 2024
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARCO FIDEL SUAREZ	OCTUBRE DEL 2024
COL VEGAS DEL GUAYURIBA	OCTUBRE DEL 2024
ESC NUEVA BELLA SUIZA	OCTUBRE DEL 2024
ESC RUR APIAY	OCTUBRE DEL 2024
ESCUELA NUEVA LUCITANIA	OCTUBRE DEL 2024
ESCUELA RINCÓN DE POMPEYA	OCTUBRE DEL 2024

Los restantes fueron cargados durante el periodo de septiembre como se evidencia en la cuenta de cobro del mencionado periodo.

Para efectos de la revisión de la presente actividad concurrió para la revisión el profesional del componente técnico Nicolasa Cáceres contrato 818 de 2023 y los técnicos del componente técnico, Jaizon Buitrago contrato 813 de 2023, Laura Parrado Contrato 812 de 2023, Jair Guzmán contrato 811 de 2023, Fabian Niño contrato 815 de 2023, Angie Rodríguez contrato 420 de 2023, Ester Loíza contrato 421 de 2023, Einer Ayala contrato 1276 de 2023.

ACTIVIDAD No. 18.
Ubicar un pendón de tamaño 50x70 cm en cada una de las sedes priorizadas con el Programa de Alimentación Escolar, en Material de Lona Banner, Tamaño 50x70 cm- full color, laminado borrable con tubos arriba y abajo. En el pendón se debe publicar la ficha técnica de información general del PAE en el formato establecido por el MEN, el ciclo de menús, la lista de intercambio y canales de comunicación con operador, interventoría o supervisión y equipo PAE en cada sede educativa priorizada.

Descripción del avance

La supervisión verificó esta información la cual fue soportada durante el periodo de ejecución del primer periodo de ejecución que el contratista soportó y aportó al expediente, la documentación necesaria para dar cumplimiento a la presente obligación realizó la respectiva ubicación de los pendones con la información correspondiente al contrato en todas y cada una de las sedes de las instituciones educativas en las modalidades Ración Preparada en Sitio y Ración Industrializada.

No.	INSTITUCIÓN	SEDES
1	COLEGIO ABRAHAM LINCOLN	COLEGIO ABRAHAM LINCOLN
2	COLEGIO ABRAHAM LINCOLN	ESCUELA LA VAINILLA
3	COLEGIO AGROPECUARIO LAS MERCEDES	COLEGIO AGROPECUARIO LAS MERCEDES
4	COLEGIO AGROPECUARIO LAS MERCEDES	ESCUELA RURAL RIONEGRITO

No.	INSTITUCIÓN	SEDES
5	COLEGIO CENTAUROS	COLEGIO CENTAUROS
6	COLEGIO CENTAUROS	ESCUELA EL AMOR
7	COLEGIO CENTAUROS	ESCUELA LA CECILIA
8	COLEGIO CENTAUROS	JUAN PABLO II
9	COLEGIO DEPARTAMENTAL CATUMARE	CATUMARE
10	COLEGIO DEPARTAMENTAL CATUMARE	ESCUELA LA ROCHELA
11	COLEGIO DEPARTAMENTAL CATUMARE	ESCUELA NUEVO HORIZONTE
12	COLEGIO DEPARTAMENTAL CATUMARE	ESCUELA SAN JORGE
13	COLEGIO DEPARTAMENTAL CATUMARE	SEDE CAMPESTRE
14	COLEGIO DEPARTAMENTAL GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	COLEGIO DEPARTAMENTAL GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
15	COLEGIO DEPARTAMENTAL GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	CON ESC VILLA BOLIVAR
16	COLEGIO DEPARTAMENTAL LA ESPERANZA	COL DPTAL LA ESPERANZA
17	COLEGIO DEPARTAMENTAL LA ESPERANZA	ESCUELA DE SORDOS
18	COLEGIO DEPARTAMENTAL LA ESPERANZA	ESCUELA ICCE
19	COLEGIO DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	COLEGIO DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
20	COLEGIO DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	SEDE CAMPESTRE
21	COLEGIO NACIONALIZADO FEMENINO DE VILLAVICENCIO	COLEGIO NACIONALIZADO FEMENINO DE VILLAVICENCIO
22	COLEGIO SILVIA APONTE RODRIGUEZ	COLEGIO SILVIA APONTE RODRIGUEZ
23	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
24	I. E. MANUELA BELTRAN	ESCUELA MENEGUA
25	I. E. MANUELA BELTRAN	I.E. MANUELA BELTRAN
26	I.E. LAS PALMAS	ESCUELA BETANIA
27	I.E. LAS PALMAS	I.E. LAS PALMAS
28	IE INST TEC INDUSTRIAL	CAMILO TORRES RESTREPO
29	IE INST TEC INDUSTRIAL	FIDEL AUGUSTO RIVERA
30	IE INST TEC INDUSTRIAL	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL
31	IE INST TEC INDUSTRIAL	SAN LUIS DE BOYACA
32	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	BENPOSTA
33	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	ESCUELA SIMON BOLIVAR
34	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	ESCUELA RURAL SAN ISIDRO ALTO DE LA CUMBRE
35	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	INST EDUC COL DEPTAL SIMON BOLIVAR
36	INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO LLERAS CAMARGO	COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO
37	INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO LLERAS CAMARGO	ESCUELA AY MI LLANURA
38	INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO LLERAS CAMARGO	ESCUELA BETTY CAMACHO DE RANGEL
39	INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO LLERAS CAMARGO	ESCUELA CATALUÑA
40	INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO LLERAS CAMARGO	ESCUELA LAS CAMELIAS
41	INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO LLERAS CAMARGO	ESCUELA NARCISO MATUS
42	INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO MOLANO BRAVO	INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO MOLANO BRAVO - SEDE PRINCIPAL
43	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	ESCUELA JAIME ROOK
44	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
45	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE CASD	COLEGIO BASICO ANTONIO RICAURTE
46	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE CASD	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE CASD
47	INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT	INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT
48	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO BUENOS AIRES	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO BUENOS AIRES
49	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL JORGE ELIECER GAITAN AYALA	ESC MARCO ANTONIO PINILLA

No.	INSTITUCIÓN	SEDES
50	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL JORGE ELIECER GAITAN AYALA	ESC SAN CARLOS
51	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL JORGE ELIECER GAITAN AYALA	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL JORGE ELIECER GAITAN AYALA
52	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MIGUEL ANGEL MARTIN	COLEGIO DEPARTAMENTAL JUAN BAUTISTA CABALLERO MEDINA
53	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL NARCISO JOSE MATUS TORRES	ESC EL JORDAN
54	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL NARCISO JOSE MATUS TORRES	ESC EL MANANTIAL
55	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL NARCISO JOSE MATUS TORRES	ESC SAN ANTONIO DE PADUA
56	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL NARCISO JOSE MATUS TORRES	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL NARCISO JOSE MATUS TORRES
57	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL NARCISO JOSE MATUS TORRES	NUEVA COLOMBIA
58	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS	ESCUELA LA ALBORADA
59	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS	ESCUELA LOS COMUNEROS
60	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS
61	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO	ESCUELA MESETAS BAJAS
62	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO	ESCUELA SIETE DE AGOSTO
63	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO
64	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUATIQUIA	COL BAS GUATIQUIA
65	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUATIQUIA	CONC ESC ANTONIA SANTOS
66	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUATIQUIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTHONY A PHIPPS
67	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO CANO ISAZA	COLEGIO GUILLERMO CANO ISAZA
68	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO CANO ISAZA	ESCUELA QUEBRADA COLORADA
69	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO CANO ISAZA	ESCUELA RURAL NUEVA CONTADERO
70	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO CANO ISAZA	ESCUELA RURAL NUEVA NRA. SEÑORA DEL CARMEN
71	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO CANO ISAZA	ESCUELA RURAL NUEVA SAMARIA
72	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO CANO ISAZA	ESCUELA RURAL NUEVA SAN JUAN DE OCOA
73	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO NIÑO MEDINA	ESCUELA LA PRIMAVERA
74	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO NIÑO MEDINA	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO NIÑO MEDINA
75	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO JHON F. KENNEDY	COLEGIO JOHN F. KENNEDY
76	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO JHON F. KENNEDY	JARDÌN INFANTIL NACIONAL
77	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MIGUEL ANGEL MARTIN	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MIGUEL ANGEL MARTIN
78	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO TECNICO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CONCENTRACION ESCOLAR POLICARPA SALAVARRIETA
79	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO TECNICO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
80	INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO CARRANZA	ESCUELA LA CEIBA

No.	INSTITUCIÓN	SEDES
81	INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO CARRANZA	INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO CARRANZA
82	INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO CARRANZA	INSTITUCION EDUCATIVA GARCIA MARQUEZ
83	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL CARLOS ALBAN	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL CARLOS ALBAN
84	INSTITUCION EDUCATIVA GERMAN ARCINIEGAS	INSTITUCION EDUCATIVA GERMAN ARCINIEGAS
85	INSTITUCION EDUCATIVA INEM LUIS LOPEZ DE MESA	ESCUELA SABOGAL HURTADO
86	INSTITUCION EDUCATIVA INEM LUIS LOPEZ DE MESA	ESCUELA VEINTE DE JULIO
87	INSTITUCION EDUCATIVA INEM LUIS LOPEZ DE MESA	INSTITUCION EDUCATIVA INEM LUIS LOPEZ DE MESA
88	INSTITUCION EDUCATIVA INEM LUIS LOPEZ DE MESA	INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII
89	INSTITUCION EDUCATIVA INEM LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE CATATUMBO
90	INSTITUCION EDUCATIVA INEM LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SAN VICENTE DE PAUL
91	INSTITUCION EDUCATIVA ISAAC TACHA	EL GUAMO
92	INSTITUCION EDUCATIVA ISAAC TACHA	INSTITUCION EDUCATIVA ISAAC TACHA PRINCIPAL
93	INSTITUCION EDUCATIVA ISAAC TACHA	JUAN BOSCO
94	INSTITUCION EDUCATIVA ISAAC TACHA	LA GOTA
95	INSTITUCION EDUCATIVA ISAAC TACHA	SEDE RELIQUIA
96	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II	ESCUELA CHAPINERITO
97	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II	ESCUELA DOCE DE OCTUBRE
98	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II	ESCUELA GALAN
99	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II
100	INSTITUCION EDUCATIVA LA MADRID	INSTITUCION EDUCATIVA LA MADRID - SEDE PRINCIPAL
101	INSTITUCION EDUCATIVA MALALA YOUSAFZAI	INSTITUCION EDUCATIVA MALALA YOUSAFZAI - SEDE PRINCIPAL
102	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO ANTONIO FRANCO RODRIGUEZ	MARCO ANTONIO FRANCO
103	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MERCEDES MENDEZ DE GARCÍA	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MERCEDES MENDEZ DE GARCÍA - SEDE PRINCIPAL
104	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
105	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	NUEVO AMANECER
106	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA	C.E.R. SANTA MARIA BAJA
107	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA	ESCUELA NUEVA RURAL NUEVA SAN CRISTOBAL
108	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA	ESCUELA QUEBRADA HONDA
109	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA	ESCUELA RURAL CAIRO ALTO
110	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA	ESCUELA RURAL CAIRO BAJO
111	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA	ESCUELA RURAL DIVINA PROVIDENCIA
112	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA	ESCUELA RURAL LA POYATA
113	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA	ESCUELA RURAL LOURDES
114	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA	ESCUELA RURAL NUEVA LA ARGENTINA
115	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA	ESCUELA RURAL NUEVA SANTA MARIA ALTA
116	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA	ESCUELA RURAL PUENTE ABADIA
117	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA	ESCUELA RURAL SAN JOSE
118	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA	ESCUELA RURAL STA HELENA ALTA
119	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA
120	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEIS DE ABRIL	ESCUELA LA DESMOTADORA
121	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEIS DE ABRIL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEIS DE ABRIL
122	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARCO FIDEL SUAREZ	ESCUELA VILLA JULIA
123	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARCO FIDEL SUAREZ	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARCO FIDEL SUAREZ
124	INSTITUCION EDUCATIVA UNIDAD EDUCATIVA APIAY	COL VEGAS DEL GUAYURIBA
125	INSTITUCION EDUCATIVA UNIDAD EDUCATIVA APIAY	ESC NUEVA BELLA SUIZA
126	INSTITUCION EDUCATIVA UNIDAD EDUCATIVA APIAY	ESC NUEVA PAVITO
127	INSTITUCION EDUCATIVA UNIDAD EDUCATIVA APIAY	ESC RUR APIAY
128	INSTITUCION EDUCATIVA UNIDAD EDUCATIVA APIAY	ESC RUR LA LLANERITA
129	INSTITUCION EDUCATIVA UNIDAD EDUCATIVA APIAY	ESC SANTA ROSA DE RIO NEGRO

No.	INSTITUCIÓN	SEDES
130	INSTITUCION EDUCATIVA UNIDAD EDUCATIVA ARNULFO BRICEÑO CONTRERAS	ESCUELA JUAN DE DIOS BERMUDEZ
131	INSTITUCION EDUCATIVA UNIDAD EDUCATIVA ARNULFO BRICEÑO CONTRERAS	ESCUELA LAS GAVIOTAS
132	INSTITUCION EDUCATIVA UNIDAD EDUCATIVA ARNULFO BRICEÑO CONTRERAS	INSTITUCION EDUCATIVA UNIDAD EDUCATIVA ARNULFO BRICEÑO CONTRERAS
133	INSTITUCION EDUCATIVA UNIDAD EDUCATIVA ARNULFO BRICEÑO CONTRERAS	SAN ANTONIO
134	INSTITUCION EDUCATIVA UNIDAD EDUCATIVA FELICIDAD BARRIOS HERNANDEZ	ESCUELA BARCELONA
135	INSTITUCION EDUCATIVA UNIDAD EDUCATIVA FELICIDAD BARRIOS HERNANDEZ	INSTITUCION EDUCATIVA UNIDAD EDUCATIVA FELICIDAD BARRIOS HERNANDEZ
136	INSTITUTO NACIONAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	ESCUELA CONCEPCION PALACIOS
137	INSTITUTO NACIONAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	ESCUELA FRANCISCO DE MIRANDA
138	INSTITUTO NACIONAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	INST. EDUCATIVA SANTA INES
139	INSTITUTO NACIONAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	INSTITUTO NACIONAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
140	LA UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	ESCUELA ANTONIO NARIÑO
141	LA UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	ESCUELA JOSÉ ANTONIO GALÁN
142	LA UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	ESCUELA NUEVA LUCITANIA
143	LA UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	ESCUELA NUEVA SANTA HELENA
144	LA UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	ESCUELA RINCÓN DE POMPEYA
145	LA UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	ESCUELA RURAL ARRAYANES
146	LA UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	INDOSTAN
147	LA UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	LA UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
148	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL
149	UNIDAD EDUCATIVA PLAYA RICA	ESCUELA TEUSAQUILLO
150	UNIDAD EDUCATIVA PLAYA RICA	ESCUELA VILLA LORENA
151	UNIDAD EDUCATIVA PLAYA RICA	UNIDAD BASICA PLAYA RICA
152	CONCESIONES Y EDUCACION CONTRATADA	COLEGIO PSICOPEDAGÓGICO Y BILINGÜE SHALOM
153	CONCESIONES Y EDUCACION CONTRATADA	INT RAFAEL NUÑEZ- SEDE PORFIA
154	CONCESIONES Y EDUCACION CONTRATADA	INT RAFAEL NUÑEZ- SEDE RODEO

Anexo 1. Informe del Contratista-Documentación Soporte (Certificado de Cobertura-Certificado Rector, Remisión de Entrega, Listado de Asistencia o niño a niño)

Para efectos de la revisión de la presente actividad concurrió para la revisión el profesional del componente técnico Nicolasa Cáceres contrato 818 de 2023 y los técnicos del componente técnico, Jaison Buitrago contrato 813 de 2023, Laura Parrado Contrato 812 de 2023, Jair Guzmán contrato 811 de 2023, Fabian Niño contrato 815 de 2023, Angie Rodríguez contrato 420 de 2023, Ester Loaiza contrato 421 de 2023, Einer Ayala contrato 1276 de 2023.

ACTIVIDAD No. 19.

Realizar análisis microbiológicos en comedores escolares, para lo cual, el operador del PAE tendrá que gestionar ante un laboratorio certificado la toma de muestras en un comedor escolar cada mes en los siguientes puntos críticos:

- Muestra de Alimentos: (CARI): Lácteos y Dulces;
- Muestra de Alimentos: (CARPS): Agua, ensalada, Cárnicos y/o huevo.
- Muestra Al Personal (Operativo y Bodega) Frotis de garganta y KOH para uñas-Frotis de manos.
- Muestra a un equipo y/o utensilio de cocina caliente.
- Muestras ambientes de Comedor Escolar.

Las fechas y demás se concretarán en Comité Técnico Operativo del PAE.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

Por parte del contratista se hizo pruebas en veintinueve (29) sedes educativas reportes de resultados de laboratorio emitidos por la empresa **BIOS LABORATORIOS SAS** las cuales se relaciona a continuación:

FECHA	ANALISIS MICROBIOLOGICO / OCTUBRE - 2971							
OCTUBRE	MUESTRAS	SEDES EDUCATIVAS						CUMPLE
		LA ROCHELA	SAN JORGE	CHAPINERITO	CAMPESTRE CATUMARE CCT	LUIS CARLOS GALAN - CCT	LA MADRID	
2	Tabla de picar	x			x			SI
	cuchillo		x	x		x	x	SI
	ambiente de cocina caliente	x	x	x	x	x	x	SI
	agua embotellada	x			x			SI
	Agua filtro		x			x	x	SI
	pollo con verdura	x	x		x			SI
	pollo desmechado sudado					x	x	SI
	huevo revuelto			x				SI
	yuca cocida	x	x		x	x	x	SI
	ensalada			x				SI
OCTUBRE	MUESTRAS	FEMENINO	NORMAL	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	ANTONIO RICAUTE CASD	JHON F. KENNEDY	INEM	CUMPLE
3	Tabla de picar	x	x			x		SI
	cuchillo			x	x			SI
	ambiente de cocina caliente	x	x	x	x	x	x	SI
	agua embotellada		x			x		SI
	Agua filtro	x		x	x		x	SI
	pollo con verdura	x		x				SI
	pollo desmechado sudado		x		x	x	x	SI
	ensalada	x	x	x	x	x	x	SI
OCTUBRE	MUESTRAS	D/TAL SIMON BOLIVAR	ABRAHAM LINCONL	ALBERTO LLERAS CAMARGO	ESCUELA SAN CARLOS	JORGE ELIECER GAITAN	ESCUELA EL MANANTIAL	CUMPLE
5	cuchillo	x	x	x	x	x	x	SI
	ambiente de cocina caliente	x	x	x	x	x	x	SI
	Agua filtro		x	x	x	x	x	SI
	agua hervida	x						SI
	pollo desmechado sudado			x				SI
	huevo revuelto	x	x		x	x	x	SI
	ensalada	x	x	x	x	x	x	SI
		MALALA	MARIA MERCEDES MENDEZ	MARCO ANTONIO FRANCO	SANTA MARIA BAJA	ESC. RURAL CAIRO ALTO	ESCUELA CAIRO BAJO	

	cuchillo	x	x	x	x	X	X	SI
	ambiente de cocina caliente	x	x	x	x	x	x	SI
	Agua filtro	x	x	x	x	X	X	SI
	huevo revuelto	x	x	x	x		X	SI
	ensalada	x	x	x	X		X	SI
	MUESTRA	LA POYATA	ESCUELA NUEVA ARGENTINA	ESCUELA RURAL APIAY	ESCUELA LA LLANERITA	RINCON DE POMPEYA		**CUMPLE**
	cuchillo	x		x	x	x		SI
	plato pando		x					SI
	ambiente de cocina caliente	x	x	x	x	x		SI
	Agua filtro	x		x	x	x		SI
	carne en bistek		x					SI
	huevo revuelto	x		x	x	x		SI
	ensalada	x	x	x	x	x		SI

Las muestras reportadas por el contratista se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la normatividad sanitaria colombiana.

Para efectos de la revisión de la presente actividad concurrió para la revisión los profesionales del componente técnico, Jaime Lagos Contrato 819 de 2023 y Nicolasa Cáceres contrato 818 de 2023.

ACTIVIDAD No. 20.
El contratista debe suministrar cada comedor escolar cilindro con gas de 100 libras o 40 libras cada 20 días calendario escolar o conforme la necesidad puntual de la Sede Educativa.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

Para la verificación de su cumplimiento el contratista relacionó, los comedores escolares a los que se les suministro cilindro de gas para garantizar la prestación del servicio, el número de factura, tiquet y tamaño del cilindro:

ITEM	NOMBRE SEDE	TIQUET	FACTURA DE VENTA	GAS DE 30	GAS DE 100
1	LA POYATA	564976	6673	1	NA
2	COLEGIO INDUSTRIAL	18855	6676	NA	2
3	MARIA MERCEDES MENDEZ	18862	6689	NA	2
4	COLEGIO INDUSTRIAL	18754	6705	NA	1
5	ESCUELA APIAY	552578	6707	NA	1
6	ESCUELA FRANCISCO ARANGO	18010	6709	NA	1
7	COLEGIO INDUSTRIAL	18760	6727	NA	1
8	MARIA MERCEDES MENDEZ	18766	6742	NA	1
9	COLEGIO INDUSTRIAL	18772	6754	NA	2
10	ESCUELA VEGAS DEL GUAYURIBA	552581	6782	1	NA
11	COLEGIO INDUSTRIAL	18765	6781	1	NA
12	INEM LUIS LOPEZ DE MESA	18863	6688	1	NA
13	COLEGIO INDUSTRIAL	558547	6645	NA	1

Puede verificarse como anexo, las facturas y tiquetes de pago en los soportes del presente informe de ejecución del Contrato 2971 2023.

Para efectos de la revisión de la presente actividad concurrió para la revisión el profesional del componente técnico, Nicolasa Cáceres contrato 818 de 2023.

ACTIVIDAD NO. 21.
Dar cumplimiento al plan de capacitaciones al personal manipulador de alimentos que emplee para la operación del PAE, previo al inicio de las actividades y durante la ejecución dando cumplimiento a los planes de acción producto de las visitas de seguimiento operativo de la supervisión la UT PAE VILLAO GC 2023A, realizó capacitación correspondiente al calendario propuesto desde el inicio de la operación.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

Para la supervisión de esta obligación, se evidenció con los listados de asistencia la realización por parte del operador Unión Temporal PAE Villao GC 2023A, las capacitaciones presenciales, el día 2 de OCTUBRE, al personal manipulador de los refrigerios, de los comedores escolares, de la bodega para un total de 119 participantes, con los siguientes temas: -BPMS, diligenciamiento de los formatos del PSB, ETAS, entre otros temas.

Los temas tratados:

- Formatos del Plan de Saneamiento
- Higiene personal.
- Porte del uniforme
- Novedades contractuales
- Presentación equipó de trabajo.

ACTIVIDAD No. 22

Participar y atender diligentemente las inquietudes y sugerencias por parte de los Comités de Alimentación Escolar CAE, de la comunidad educativa, el interventor y/o el supervisor del contrato.

Descripción del avance:

El contratista hace un constante seguimiento y atiende diligentemente las inquietudes y sugerencias por parte de los Comités de Alimentación Escolar CAE, de la comunidad educativa, el interventor y/o el supervisor del contrato. Como parte de la atención a sugerencias de la comunidad educativa presentó adjunto en el expediente detalle de observaciones, solicitudes, sugerencias y/o requerimientos expuestos por la supervisión mediante las visitas de los técnicos de campo, allí se puede evidenciar puntualmente la subsanación dada en cada una de las situaciones presentadas, los soportes del cumplimiento de esta obligación se presentan en los soportes.



OBLIGACION No22	PARTICIPAR Y ATENDER DILIGENTEMENTE LAS INQUIETUDES Y SUGERENCIAS POR PARTE DE LOS COMITES DE ALIMENTACION ESCOLAR CAE, DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, INTERVENTORES O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO 2571 DE 2023					
ITEM	FECHA	REPORTADO POR	CARGO	LE O SEDE	OBSERVACIONES, INQUIETUDES Y EVIDENCIAS ENTIDAD E INSTITUCIONES	PLAN DE ACCION Y MEJORA EVIDENCIA
1	2/10/2023	LAURA PARRADO	TECNICO DE CAMPO	ESCUELA LUCITANIA	Se toma un audio de la profesota de la sede lucitania, donde manifiesta que el conductor de la ruta y los auxiliares no atendieron una sugerencia y entraron el vehiculo termo king hasta donde no es permitido.	se atiende la novedad, haciendo un llamado de atencion a los conductores de la flotilla de termo king para que no ingresen a la plataforma del colegio del cual habarn y en nombre de la empresa excusamos si hubo un mal trato con los señores del audio. Se hace el cambio inmediato del tomate y con respecto al gramaje del queso se evanta que son los gramajes que dice en la minuta, la pechuga se verifica y tiene la cadena de frio conservada, y diferimos del peso, e cual se ratifica y esta por encima de la requerida en la minuta pues se tiene en cuenta el hueso y la piel para quede en el peso que se requiere para la preparacion.
					se evidencia que la proteina perdió su cadena de frio	La coordinadora de campo ya tiene conocimiento para revisar las cantidades que estén para reposición Con respecto al trasportador, pedimos excusas por el actuar (según el audio), comprometidos que será llamado a reunión, al igual que se le hará de nuevo capacitación.
2	2/10/2023	YESSIKA MAYORGA	NITRICIONISTA	INFORMACION GENERAL A TODAS LAS SEDES EN LA OPERACIÓN	buenos dias al respecto de la solicitud de intercambio se verifica que todos los alimentos hacen parte de la lista de intercambio, sin embargo hacemos el requerimiento para que nos informen cuando se va ofrecer el yogurt. Gracias. Respecto al menu especial. Podrian por favor entregarnos gramajes a ofrecer. Según lo que su nutricionista estableció Gramajes sobretodo de proteina para que con nuestro equipo técnico tengamos calidad de la verificación que vamos a realizar.	Se recepciona la novedad, y manifestamos que ya se dio la respetiva capacitacion a las manipuladoras de la mentes frente a todos y cada una de lo gramajes para el menu especial, y tambien se hablo de nuevo sobre el cuidado en la conservacion de la cadena de frio en las proteinas de los menus. y todos los elementos del intercambio si hacen parte del menu
3	2/10/2023	AMANDA CORAO	TECNICO DE CAMPO	INFORMACION SOBRE CITACION POR PARTE DE LOS CAE A REUNION DE CONTROL	Se sugiere que al citar a reunion lo hagan con tiempo para preparar agenda	Pero sugiero sea con la misma antelación a que se programe, corran traslado a las partes para programarse, sobre el dia y la hora es imposible participar. Gracias
4	2/10/2023	ERIKA SANCHEZ ZARATE	DIRECTORA DE COBERTURA Y PERMANENCIA	COLEGIO BELLA SUIZA	Necesitamos por favor que desde el componente técnico del operador. Ya bien sea la nutricionista o ing de alimentos nos dé respaldo, Y bazabilidad del cumplimento de lo establecido en la propuesta, Sea este un requerimiento mediante el cual nos deben presentar un informe que nos evidencie el cumplimento estricto de lo establecido en la propuesta.	Se toma medidas a la queja hecha por la señora Nubia, la cual reiteramos, la dama no tiene formacion academica y tecnica para interpretar las minutas y menu especial que se publica en la sede educativa donde esta el contenido de la racion del dia, seguido de eso el coordinador de campo le explica el instructivo de preparacion donde estan consignadas los gramajes por componente y estan establecidos previamente. adicional con dificultad es la matemica cuando dice que 1 1/4 =2 1 y o es asi y lo multiplica por 2 y le da 44 , es obvio que no le dan las cuentas. puesta que: al multiplicar 4x11= 44. 44x2=88. pero se resuelve y se cumple con los cupos a la totalidad de los titulares de derecho priorizados.
5	2/10/2023	JAIME LAGOS	ING. DE ALIMENTOS	SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE PANIFICADO PARA MENU ESPECIAL HAMBURGUESA Y GRAMAJES ACORDE A CADA GRUPO ETARIO.	solicito ficha técnica del pan que se va a utilizar el día de mañana en el menú especial de hamburguesa de pollo, se a evidenciado que este no viene rotulado.	Se hace la entrega de la ficha tecnica del panificado, y se aclara que al momento de la visita por parte de la Supervicion el pan ya estaba en proceso, para la cual se extrae de la bolsa donde viene anlado de todo circuito de contaminacion, cumpliendo con el rotulado a que exige la norma, y los gramajes de la proteina estan contemplados segun los grupos etarios asignados en cada sede.
6	6/10/2023	LAURA PARRADO	TECNICO DE CAMPO	GILBERTO ÁLZATE Y LA ESCUELA VILLA BOLÍVAR	no les ha llegado el mercado para poder iniciar a cocinar para el RPS del día de hoy.	ya está a 5 minutos, pues con la prórroga que se hizo ayer, se trabajo toda la noche, y estamos cumpliendo con la operación del día de hoy, pero ya se confirmo que se preparo y se cumplio con los cupos asignados.
7	6/10/2023	FABIAN NIÑO	TECNICO DE CAMPO	RURAL CAIRO ALTO	El extintor ya está pero hay que ubicarlo en lugar visible y colgado a la pared para su rápido uso. Gracias	Se realizo el traslado del tecnico con las herramientas para instalar el punto aereo sobre la pared y poder disponer del extintor en caso de una emergencia.
8	6/10/2023	NICOLASA CACERES	Ing. De ALIMENTOS	INSTITUCION EDUCATIVA SEDE CAMPESTRE	Estan preguntando desde la sedes de primaria que pasa con el refrigerio que no llega	Se traslado inmediatamente el coordinador de campo y verifica que la demora en la entrega obedecio a 30 minutos en razon a que la coordinadora del colegio habia dicho que debia la orden de entrega y estaba en reuncon con temas de la sede, pero se hizo la entrega normal a todos los cupos sin novedad alguna.

ACTIVIDAD No. 23.

Participar en todos los espacios que se promuevan para el control social al PAE como el Comité de Seguimiento Operativo Municipal al PAE, mesas públicas, audiencias públicas al PAE, convocadas por los entes de control, para lo cual tendrá que realizar una presentación en los medios ofimáticos que crea pertinente, con la información de ejecución del contrato, experiencias exitosas y/o dificultades con la respectiva propuesta de mejora.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

Durante el mes de septiembre el operador junto a la administración participo en los comités de alimentación escolar en una (1) institución educativa, de la siguiente manera expuesta.

INSTITUCION EDUCATIVA	FECHA
GUILLERMO CANO ISAZA	6 de Octubre

ACTIVIDAD No. 24.

Elaborar y entregar el informe mensual de ejecución del contrato dentro de los diez (10) días calendario del mes siguiente al de la prestación del servicio, entregando los siguientes soportes de las raciones efectivamente entregadas y soportadas en la ejecución.

Remisiones de entrega de las sedes educativas priorizadas.
Registro y control diario de asistencia
Certificado de cobertura atendida
Certificado de entrega de raciones a Instituciones educativas suscrita por los rectores.
Soporte de pago de seguridad social integral y parafiscales

El pago de nómina de personal y proveedores, previa entrega de informe de contratista e informe de supervisión. Los demás que den soporte al cumplimiento oportuno de las obligaciones contra actuales

Entregar en medio magnético, los soportes exigidos anteriormente (documentos editables).

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

La supervisión revisará la documentación presentada por el contratista.

Para efectos de la revisión de la presente actividad concurrirán, la Supervisión a cargo de la Dra. Marlady Velásquez Rojas y la Dra. Erika Alexandra Sánchez Zarate, con el apoyo del equipo PAE compuesto por:

Componente Jurídico:
- Alix Tovar contrato 845 de 2023
- Alejandra Leal contrato 3336 de 2023
- Viviana Hernández contrato 1288 de 2023

Componente Financiero:
- William Alvarado Contrato 3334 de 2023
- Manuel Quintero Contrato 3335 de 2023
- Viviana Suarez Contrato 1449 de 2023

Componente Técnico:
- Yessica Mayorga Contrato 392 de 2023
- Jaime Lagos Contrato 819 de 2023
- Nicolasa Cáceres contrato 818 de 2023
- Jaizon Buitrago contrato 813 de 2023
- Laura Parrado Contrato 812 de 2023
- Jair Guzmán contrato 811 de 2023
- Fabian Niño contrato 815 de 2023
- Angie Rodríguez contrato 420 de 2023
- Ester Loíza contrato 421 de 2023
- Einer Ayala contrato 1276 de 2023

Nota: La verificación del cumplimiento de esta actividad tendrá lugar previo a la suscripción del acta de liquidación, para la cual se realizara y adjuntara a dicha acta documento que se denominaría ANEXO DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PENDIENTES DE VALIDACIÓN JUSTIFICADOS CORTES POSTERIORES A LA TERMINACIÓN.

ACTIVIDAD No 25.

Vincular el siguiente personal, mediante contrato de prestación de servicios, como apoyo para garantizar la ejecución idónea del programa de Alimentación Escolar – PAE:

- *Un (1) Coordinador General Administrativo.*
- *Un (1) Coordinador Operativo.*
- *Un (1) Nutricionista*

- *Un (1) Ingeniero de Alimentos*
- *Un (1) Asesor Financiero*
- *Dos (2) Asistentes Administrativos*
- *Un (1) Asistente Contable*

Lo anterior teniendo en cuenta, lo establecido en la estructura de costos.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.
Para el cumplimiento de la presente obligación se encuentra pendiente la validación de los pagos del personal antes descrito toda vez que contractualmente aún se encuentran dentro de los tiempos permitidos para la entrega de los documentos que soportan el cumplimiento de esta obligación, no obstante, el equipo esta validación pendiente corresponde a la revisión del pago y demás pagos laborales, la validación de la debida contratación del personal se evidencio correctamente durante la ejecución en campo.

ACTIVIDAD N° 26.

Vincular el siguiente personal, mediante la modalidad por obra o labor determinada, como apoyo para garantizar la ejecución idónea del programa de Alimentación Escolar – PAE:

- *Ocho (8) Coordinadores de campo.*

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Para el cumplimiento de la presente obligación se encuentra pendiente la validación de los pagos del personal antes descrito toda vez que contractualmente aún se encuentran dentro de los tiempos permitidos para la entrega de los documentos que soportan el cumplimiento de esta obligación, no obstante, el equipo esta validación pendiente corresponde a la revisión del pago y demás pagos laborales, la validación de la debida contratación del personal se evidencio correctamente durante la ejecución en campo.

ACTIVIDAD N° 27.

Realizar los pagos de salarios, Seguridad Social, Integral, parafiscales, indemnizaciones y demás documentos de carácter laboral del personal que emplee para la operación del PAE y ejecución del contrato, este pago no estará condicionado al pago de la Alcaldía, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Salario para manipuladores de alimentos para Bodega.	Se necesitan 15 manipuladores de alimentos en Bodega de Tiempo Completo que aseguren la selección y alistamiento de los complementos alimentarios en condiciones higiénicas y sanitarias óptimas en las sedes educativas priorizadas, a quienes se debe realizar el pago de un salario mínimo más el auxilio de transporte. Este requisito deberá acreditarse dentro de los informes de ejecución por periodo del contrato, condición que será verificada por el supervisor del contrato, so pena de encontrarse inmerso en un incumplimiento de las obligaciones contractuales.
Factor prestaciones sociales y gastos laborales para manipuladores de alimentos para Bodega.	Seguridad Social y Riesgos Laborales (Salud 8,5% - Pensión 12% - ARL Clase II 1,044%) más Aportes Parafiscales (9%) más Cargas Prestacionales (Cesantías 8,33% - Prima de Servicios 8,33% - Vacaciones 4,17% - Intereses sobre las Cesantías 1%). Tener en cuenta que se pueden acoger al beneficio tributario que otorga el artículo 114-1 del Estatuto Tributario.
Salarios para manipuladores de alimentos para sedes educativas	Se necesitan 109 manipuladores de alimentos en las sedes educativas para la entrega de las raciones industrializadas, a quienes se debe realizar el pago de medio salario mínimo más el auxilio de transporte. Las funciones de este personal están descritas en los lineamientos del PAE.

priorizadas con asignación mayor de 100 CAJM/JT RI.	Este requisito deberá acreditarse dentro de los informes de ejecución por periodo del contrato, condición que será verificada por el supervisor del contrato, so pena de encontrarse inmerso en un incumplimiento de las obligaciones contractuales.
Factor prestaciones sociales y gastos laborales para manipuladores de alimentos de CAJM/JT RI.	Seguridad Social y Riesgos Laborales (Salud 8,5% - Pensión 12% - ARL Clase II 1,044%) más Aportes Parafiscales (9%) más Cargas Prestacionales (Cesantías 8,33% - Prima de Servicios 8,33% - Vacaciones 4,17% - Intereses sobre las Cesantías 1%). Tener en cuenta que se pueden acoger al beneficio tributario que otorga el artículo 114-1 del Estatuto Tributario.
Salarios para manipuladores de alimentos para el ARPS.	Para la operación de la modalidad ARPS se requiere el servicio de 158 manipuladores de alimentos; con dedicación de tiempo completo a quienes se debe realizar el pago de un salario mínimo más el auxilio de transporte; Las funciones específicas de este personal están establecidas en los lineamientos del PAE. Este requisito deberá acreditarse dentro de los informes de ejecución por periodo del contrato, condición que será verificada por el supervisor del contrato, so pena de encontrarse inmerso en un incumplimiento de las obligaciones contractuales.
Factor prestaciones sociales y gastos laborales para manipuladores de alimentos del ARPS.	Seguridad Social y Riesgos Laborales (Salud 8,5% - Pensión 12% - ARL Clase II 1,044%) más Aportes Parafiscales (9%) más Cargas Prestacionales (Cesantías 8,33% - Prima de Servicios 8,33% - Vacaciones 4,17% - Intereses sobre las Cesantías 1%). Tener en cuenta que se pueden acoger al beneficio tributario que otorga el artículo 114-1 del Estatuto Tributario.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Para el cumplimiento de la presente obligación se encuentra pendiente la validación de los pagos del personal antes descrito toda vez que contractualmente aún se encuentran dentro de los tiempos permitidos para la entrega de los documentos que soportan el cumplimiento de esta obligación, no obstante, el equipo esta validación pendiente corresponde a la revisión del pago y demás pagos laborales, la validación de la debida contratación del personal se evidencio correctamente durante la ejecución en campo.

ACTIVIDAD No. 28.

Para la terminación del contrato, el contratista debe presentar la certificación de paz y salvo de proveedores según listado presentado en el Plan de Alistamiento a la interventoría o supervisor y en los informes mensuales de compras locales.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

Para el cumplimiento de la presente obligación se encuentra pendiente la validación de los paz y salvos de proveedores toda vez que contractualmente aún se encuentran dentro de los tiempos permitidos para la entrega de los documentos que soportan el cumplimiento de esta obligación, no obstante, durante la ejecución del contrato no se presentaron quejas o solicitudes de pagos pendientes o moras de ningún proveedor o empleado, esta validación pendiente corresponde a la revisión del pago y paz y salvos.

ACTIVIDAD No. 29.

Realizar el inventario inicial en plantilla Word Office de los comedores escolares mediante acta que debe firmar el rector (o su delegado) y el operador (Coordinador Operativo). Y para la terminación del contrato, el contratista debe hacer entrega del inventario final de comedores escolares a los rectores (o su delegado) de las instituciones educativas oficiales mediante acta.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

En cumplimiento a la presente obligación, se realizó la verificación por parte de la supervisión de la efectiva realización de inventario inicial de sedes educativas, entregado por los Rectores que cuentan con comedor escolar en las sedes educativas oficiales del Municipio de Villavicencio, Meta y el soporte reposa en el expediente del plan de alistamiento

Para el cumplimiento de la presente obligación se encuentra pendiente la llegada de los soportes de inventarios finales toda vez que contractualmente aún se encuentran dentro de los tiempos permitidos para la entrega de los documentos que soportan el cumplimiento de esta obligación, no obstante, durante la ejecución del contrato no se presentaron quejas o solicitudes de parte de los rectores referente a faltantes o ausencia de inventarios, esta validación pendiente corresponde a la revisión del documento físico.

En la presente actividad concurrió para revisión bajo la supervisión de la Dra. Marlady Velásquez Rojas y la Dra. Erika Sánchez el componente técnico compuesto por Jaizon Buitrago contrato 813 de 2023, Laura Parrado Contrato 812 de 2023, Jair Guzmán contrato 811 de 2023, Fabian Niño contrato 815 de 2023, Angie Rodríguez contrato 420 de 2023, Ester Loíza contrato 421 de 2023, Einer Ayala contrato 1276 de 2023 y el equipo profesional de campo Nicolasa Cáceres contrato 818 de 2023, Jaime Lagos contrato 819 de 2023.

ACTIVIDAD No. 30.
Realizar mantenimiento preventivo de equipos y utensilios, menaje, muebles y enceres, entre otros de manera oportuna, de acuerdo con el cronograma entregado en la etapa de alistamiento en las diferentes etapas de la operación del PAE.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:
En el presente periodo se verificaron los mantenimientos correctivos y preventivos realizados en las sedes educativas relacionadas en la documentación aportada por el operado, estos mantenimientos preventivos consistieron en la reubicación de tubos de aguas residuales, mantenimiento de trampas de grasa, arreglo de estufas y la adecuación de tubería de gas propano.

ACTIVIDAD No. 31.
Cumplir con las condiciones de transporte estipuladas en la Resolución 2674 de 2013 y Resolución 2505 de 2004, para carne, pescado y alimentos fácilmente corruptibles.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

Para la validación de las condiciones en la que se realiza el transporte de materias primas y alimentos que componen las modalidades de RPS y RI; se realizó visita a la bodega de almacenamiento de alimentos del operador del programa durante esta visita el equipo de profesionales ingenieros de alimentos verificaron dichas condiciones y conceptual que el transporte se viene realizando acorde a la normatividad establecida.

De igual forma el operador en el cumplimiento de la obligación 3 aporta los registros documentales de las acciones de limpieza y desinfección realizadas a los vehículos que se relacionan a continuación:

ITEM	PLACA	NOMBRE CONDUCTOR	NUMERO DE CEDULA
1	EQQ 303	EDWIN SOSA	86.044.113
2	ERK 302	HENRY MACILLA CLEVEZ	19.236.782

3	ERK 535	JORGE JUNIOR CARDOZO ORTEGON	1.110.492.724
4	SPN 134	LUIS FERNEY OLIVEROS GARZON	1.075.306.292
5	THK 724	JOSE FERNANDO RODRIGUEZ GODOY	86.048.181
6	TSR 797	ANDERSON DANIT GIRALDO	1.121.830.725
7	TTX 921	CARDOZO CASTIBLANCO JORGE LUIS	14.231.028
8	TZS 084	CARLOS ALBERTO MEJIA CASTRO	10.271.260
9	UQT 316	GIOVANY ERNESTO BERNAL AVILA	86.048.960
10	VEB 104	ANGEL BENIGNO QUEVEDO MORENO	3.022.666
11	WCK 060	PULIDO LADINO JOHN EDIKSON	1.023.866.006
12	WFD 787	MORENO ASCENCIO ADONAI	28.865.644
13	WQQ 241	FELIX JOSE IBARRA MORENO	86.069.632
14	WTL 870	NELSON ALIRIO PARRADO HERNANDEZ	1.121.919.688
15	EQQ 240	JOSE LUIS VARON CERVERA	14.271.320

ACTIVIDAD 32.

Transportar 2.353 raciones ARPS de las 15.009 raciones ARPS a los puntos que a continuación se relacionan, cumpliendo siempre con los requisitos de la Resolución 0335 de 2021:

Institución Educativa donde se hizo la Preparación de la Comida Caliente	Institución Educativa Que Recibió La Comida Caliente	Cantidades de Almuerzos Transportados
Colegio Departamental Gilberto Álzate Avendaño	Institución Educativa Colegio San Francisco De Asis	105
Escuela La Rochela	Sede Campestre De Catumare	252
Institución educativa La Madrid	Colegio Dptal Luis Carlos Galán Sarmiento	389
Institución educativa Inem Luis López Mesa	Institución educativa Colegio Jhon F Kennedy	239
	Escuela Normal Superior de Villavicencio	387
Institución Educativa Técnico Industrial	Institución Educativa Alberto Lleras Camargo	221
	Institución Educativa Antonio Ricaurte Casd.	330
Colegio Departamental Esperanza Sede sordos	Colegio Departamental Esperanza Principal	430

Durante el periodo del presente informe se cumplió con las entregas transportadas conforme con los registros fotográficos adjuntos en los expedientes del presente informe

ACTIVIDAD No. 33.

Garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar, la cual no podrá ser interrumpida en atención a la prevalencia de derechos que tienen los niños; conforme a lo dispuesto en el Código de la infancia y la adolescencia, salvo circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito que deberán ser informadas y aprobadas en oportunidad por el supervisor del contrato. En ningún caso, podrá alegarse como causal de no entrega de la alimentación escolar el no pago de los recursos por parte del Municipio de Villavicencio.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

Durante el periodo de ejecución del presente informe se garantizó la prestación del servicio de alimentación escolar, sin interrupciones atendiendo la prevalencia de derechos que tienen los niños; conforme a lo dispuesto en el Código de la infancia y la adolescencia, salvo circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito que fueron informadas y aprobadas en oportunidad por el supervisor del contrato, las cuales fueron por días de no clase motivadas por paro de taxistas, eventos académicos realizados por los rectores o la administración municipal, entre otros, prueba del seguimiento a los días de no clase se adjunta al expediente matriz con la relación completa por sede educativa.

Para efectos de la revisión de la presente actividad concurrieron para la revisión la Supervisión a cargo de la Dra. Marlady Velásquez Rojas y la Dra. Erika Alexandra Sánchez Zarate, con el apoyo del equipo PAE compuesto por:

Componente Jurídico:
- Alix Tovar contrato 845 de 2023
- Alejandra Leal contrato 3336 de 2023
- Viviana Hernández contrato 1288 de 2023

Componente Financiero:
- William Alvarado Contrato 3334 de 2023
- Manuel Quintero Contrato 3335 de 2023
- Viviana Suarez Contrato 1449 de 2023

Componente Técnico:
- Jaime Lagos Contrato 819 de 2023
- Nicolasa Cáceres contrato 818 de 2023
- Jaizon Buitrago contrato 813 de 2023
- Laura Parrado Contrato 812 de 2023
- Jair Guzmán contrato 811 de 2023
- Fabian Niño contrato 815 de 2023
- Angie Rodríguez contrato 420 de 2023
- Ester Loíza contrato 421 de 2023
- Einer Ayala contrato 1276 de 2023

ACTIVIDAD No. 34

Cumplir con todas las obligaciones establecidas para el operador del PAE en el Decreto 1852 de 2015 y debe desarrollar las actividades y tareas establecidas en el punto 4.3.3. Fase de operación del Programa establecidas en la Resolución 335 de 2021 y sus anexos técnicos.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

La Supervisión realizo seguimiento operativo en sedes educativas para verificar y garantizar el cumplimiento de la Resolución 335 de 2021 y sus anexos técnicos como se evidencia en los soportes de las visitas de campo que reposa en el expediente del informe.

ITEM	SEDE EDUCATIVA	FECHA VISITA	MODALIDAD
1	CATUMARE S.NUEVO HORIZONTE	2/10/2023	RPS
2	CATUMARE S.NUEVO HORIZONTE	2/10/2023	RI
3	GENERAL CARLOS ALBAN	2/10/2023	RPS
4	CATUMARE SEDE CAMPESTRE	3/10/2023	RPS
5	CATUMARE SEDE CAMPESTRE	3/10/2023	RI

ITEM	SEDE EDUCATIVA	FECHA VISITA	MODALIDAD
6	ESCUELA ROCHELA	3/10/2023	RPS
7	CATUMARE PRINCIPAL	3/10/2023	RPS
8	SANTA ELENA S.PAVITOS	4/10/2023	RI
9	LA LLANERITA	4/10/2023	RPS
10	CATUMARE PRINCIPAL	3/10/2023	RPS
11	SANTA ELENA S.PAVITOS	4/10/2023	RI
12	LA LLANERITA	4/10/2023	RPS
13	COL INDUSTRIAL	2/10/2023	RPS
14	COL INEM	3/10/2023	RPS
15	COL MALALA	4/10/2023	RPS
16	COL LA MADIRD	4/10/2023	RI
17	ESCUELA RINCÓN DE POMPEYA	2/10/2023	RI
18	ESCUELA RINCÓN DE POMPEYA	2/10/2023	RPS
19	COLEGIO APIAY	3/10/2023	RI
20	COLEGIO APIAY	3/10/2023	RPS
21	ESCUELA VEGAS DEL GUAYURIBA	4/10/2023	RPS
22	ESCUELA SANTA ROSA	4/10/2023	RPS
23	ESCUELA VILLABOLIVAR	4/10/2023	RPS
24	IEO MANANTIAL	2/10/2023	RPS
25	IEO ANTONIO NARIÑO	3/10/2023	RI
26	IEO GARCIA MARQUEZ	2/10/2023	RI
27	IEO JEGA SAN CARLOS	3/10/2023	RPS
28	IEO MANANTIAL	4/10/2023	RPS
29	IEO NARCISO MATUS SEDE MANANTIAL	2/10/2023	RPS
30	IEO ANTONIO NARIÑO	9/10/2023	RR
31	IEO NARCISO JOSÉ MATUS TORRES	2/10/2023	RI
32	IEO JORGE ELIECER GAITÁN	2/10/2023	RPS
33	IEO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	3/10/2023	RPS
34	IEO SEIS DE ABRIL	4/10/2023	RI
35	IEO MARCO ANTONIO FRANCO	4/10/2023	RPS
36	FRANCISCO MIRANDA	3/10/2023	RI
37	FRANCISCO ARANGO	3/10/2023	RI
38	CONCEPCION PALACIOS	3/10/2023	RI
39	ARNULFO BRISEÑO SEDE SAN ANTONIO	6/10/2023	RI

Para efectos de la revisión de la presente actividad concurrieron para la revisión la Supervisión a cargo de la Dra. Marlady Velásquez Rojas y la Dra. Erika Alexandra Sánchez Zarate, con el apoyo del equipo PAE compuesto por:

Componente Jurídico:

- Alix Tovar contrato 845 de 2023
- Alejandra Leal contrato 3336 de 2023
- Viviana Hernández contrato 1288 de 2023

Componente Financiero:

- William Alvarado Contrato 3334 de 2023
- Manuel Quintero Contrato 3335 de 2023
- Viviana Suarez Contrato 1449 de 2023

Componente Técnico:

- Jaime Lagos Contrato 819 de 2023
- Nicolasa Cáceres contrato 818 de 2023
- Jaizon Buitrago contrato 813 de 2023
- Laura Parrado Contrato 812 de 2023
- Jair Guzmán contrato 811 de 2023
- Fabian Niño contrato 815 de 2023
- Angie Rodríguez contrato 420 de 2023
- Ester Loíza contrato 421 de 2023
- Einer Ayala contrato 1276 de 2023

ACTIVIDAD 35

El contratista deberá cumplir con lo ofertado en los criterios de ponderación de su propuesta como lo es:

1. MENUS ESPECIALES MODALIDAD RACION PREPARADA EN SITIO (MAXIMO 190 PUNTOS)
2. DOTACION DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA PRIORIZADA (MAXIMO 213 PUNTOS)
3. PERFIL COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO (10 PUNTOS)
4. PUNTOS PROVEEDOR DIRECTO-DECRETO 248 DE 2021 (60 PUNTOS)
5. COMPRAS LOCALES PEQUEÑOS PRODUCTORES Y/O PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA FAMILIAR COMUNITARIA DECRETO 248 DE 20221 (100 PUNTOS)
6. PUNTAJE CUOTA PARAFISCAL DECRETO 248 DE 2021 (60 PUNTOS)
7. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100) PUNTOS.
8. EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (2 PUNTOS)

1. MENUS ESPECIALES MODALIDAD RACION TIPO ALMUERZO (190 PUNTOS)

El cumplimiento de la entrega del menú especial ofertado, se dio lugar en las sedes priorizadas con Ración preparada en sitio durante el periodo de ejecución del actual informe.

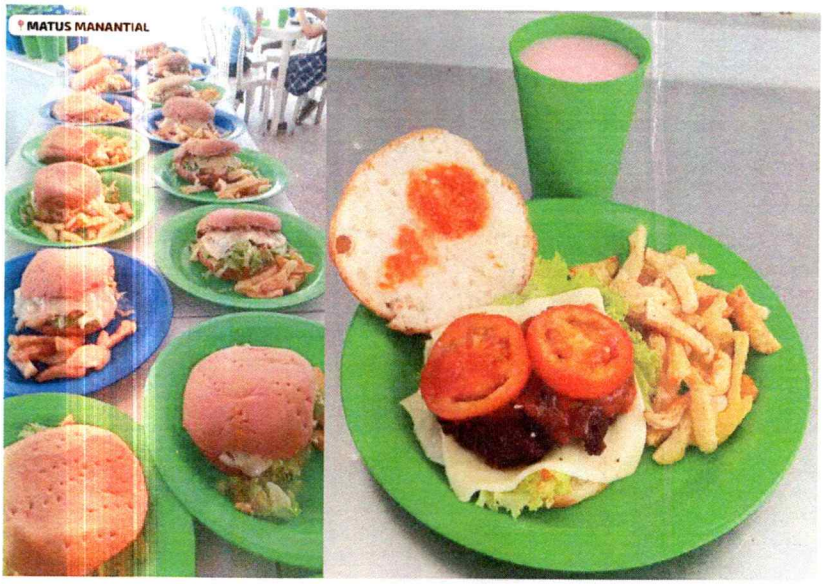


2. DOTACION DE UNA INSTITUCION PRIORIZADA (213 PUNTOS)

Los soportes del cumplimiento de la presente actividad serán validadas previa suscripción del acta de liquidación, toda vez que a la realización del presente informe no se contaba con el soporte documental emitido por la oficina del almacen general del municipio los cuales deberán ser suscritos por Miguel Ángel Torres Almacenista Municipal.

3. PERFIL COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO (10 PUNTOS)
La documentación que acredita el cumplimiento de esta evaluación fue allegada con los documentos

4.PUNTOS PROVEEDOR DIRECTO-DECRETO 248 DE 2021 (60 PUNTOS)
El Suscrito Cristian Fabian Obregón Guevara identificado con cedula de ciudadanía No 1.018.417.467 de Bogotá; actuando en calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL PAE VILLAO GC 2023A; cumplio con los lineamientos y la normatividad vigente y al tenor de lo señalado en el decreto 248 de 2021, en relación con garantizar la adquisición local de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios presentamos promesa de contratos de proveeduría suscrito con productor agropecuario nacional y se acredita la calidad de productor de la Agricultura, Campesina, Familiar y Comunitaria - ACFC con el registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria u otros registros oficiales o en el Sistema de Información.



2. DOTACION DE UNA INSTITUCION PRIORIZADA (213 PUNTOS)

Se presenta en los anexos del expediente del informe los comprobantes de entrega de almacén 383 y 384 soporte de entrega de la dotación adquirida para el cumplimiento de la obligación la cual fue recibida por Miguel Ángel Torres Almacenista Municipal.



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Fecha: 20 de octubre de 2023 No. 383

ESTADO: Legalizado FECHA DE LEGALIZACION: 20/10/2023

Responsable:	UNION TEMPORAL PAE VILLAO GC2023 A			NIT:	901752875
U. Ejecutora:	ADMINISTRACION CENTRAL				
Contrato	2971	14/09/2023	Factura	B1267	19/09/2023
Comentarios:	SE REALIZA ENTRADA DE ELEMENTOS DE COCINA PARA DAR CUMPLIMIENTO A ITEM 33 NUMERAL 2 DE ACUERDO A CONTRATO 2971				



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Fecha: 20 de octubre de 2023 No. 384

ESTADO: Legalizado FECHA DE LEGALIZACION: 20/10/2023

Responsable:	UNION TEMPORAL PAE VILLAO GC2023 A			NIT:	901752875
U. Ejecutora:	ADMINISTRACION CENTRAL				
Contrato	2971	14/10/2023	Factura	2114	05/10/2023
Comentarios:	SE REALIZA ENTRADA DE ELEMENTOS DE COCINA PARA DAR CUMPLIMIENTO A ITEM 33 NUMERAL 2 DE ACUERDO A CONTRATO 2971 PROGRAMA PAE				

3. PERFIL COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO (10 PUNTOS)
La documentación que acredita el cumplimiento de esta evaluación fue allegada con los documentos

4.PUNTOS PROVEEDOR DIRECTO-DECRETO 248 DE 2021 (60 PUNTOS)
El Suscrito Cristian Fabian Obregón Guevara identificado con cedula de ciudadanía No 1.018.417.467 de Bogotá; actuando en calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL PAE VILLAO GC 2023A; cumplio con los lineamientos y la normatividad vigente y al tenor de lo señalado en el decreto 248 de 2021, en relación con garantizar la adquisición local de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios presentamos promesa de contratos de proveeduría suscrito con productor agropecuario nacional y se acredita la calidad de productor de la Agricultura, Campesina, Familiar y Comunitaria - ACFC con el registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria u otros registros oficiales o en el Sistema de Información.

5.COMPRAS LOCALES PEQUEÑOS PRODUCTORES Y/O PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA FAMILIAR COMUNITARIA DECRETO 248 DE 20221 (100 PUNTOS)

La documentación que acredita el cumplimiento de esta evaluación fue allegada con los documentos y prueba del cumplimiento se adjunta en los documentos del expediente correspondiente a la obligación 11, el informe y facturas de compras locales.

1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100) PUNTOS.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que incorporé a la ejecución del contrato los bienes nacionales relevantes establecidos por la Entidad Estatal en el Pliego de condiciones

6. PUNTAJE CUOTA PARAFISCAL DECRETO 248 DE 2021 (60 PUNTOS)

El Suscrito Cristian Fabian Obregón Guevara identificado con cedula de ciudadanía No 1.018.417.467 de Bogotá; actuando en calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL PAE VILLAO GC 2023A; manifiesto el compromiso que, en caso de ser adjudicatario del presente proceso de contratación mencionado en la referencia, cumplir con los lineamientos y la normatividad vigente en relación con garantizar la adquisición y/o compra que cumplan con la cuota parafiscal.

7. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100) PUNTOS.
Incorporé a la ejecución del contrato los bienes nacionales relevantes establecidos por la Entidad Estatal en el Pliego de Condiciones

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación
1.	CARNE DE POLLO – PECHUGA CON PIEL	24/08/2023	24/08/2024	202308230110497	62,13%

Para lo cual presente facturas, órdenes de compras, certificaciones y cualquier otro documento que permita establecer que los bienes empleados para el desarrollo de la operación efectivamente fueron adquiridos a proveedores inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y que fueron obtenidos durante la vigencia del registro de los respectivos bienes.

8. EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (2 PUNTOS)

Para acreditar el cumplimiento de este punto como representante legal Cristian Fabian Obregón Guevara identificado con cedula de ciudadanía No 1.018.417.467 de Bogotá; actuando en calidad de Representante Legal de UNION TEMPORAL PAE VILLAO GC 2023A; aporto copia de la cédula de ciudadanía, así como la copia del Registro de Matrícula Mercantil. Es importante considerar que la señora Nancy Guevara Toledo tiene una participación del 50% en la UT PAE VILLAO GC 2023A.

Acreditando así la condición de emprendimiento y empresas de mujeres en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, de la integrante **Nancy Guevara Toledo identificada** con cedula de ciudadanía No 40.766.576 de Florencia, Caquetá, persona natural con NIT 40.766.576-3; para lo cual manifiestó bajo la gravedad de juramento

que la señora Nancy, ha ejercido actividades comerciales como persona natural matriculada en Cámara de Comercio del Huila con Matrícula No 283156 y a través del establecimiento de comercio GRAN ANDINA DE COMERCIO DISTRIBUCIONES (entre otros), durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha del cierre del presente Proceso de Contratación

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	0	N.A.	N.A.	N.A.
PRIMER PAGO	$ 2.239.487.268,71	N.A.	14/09/2023 al 30/09/2023	67,97%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 945.912.532,00	N.A.	01/10/2023 al 06/10/2023	28,71%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR.	$ 109.452.039,29	N.A.	01/10/2023 al 06/10/2023	3,32%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 3.294.851.840,00	N.A.	14/09/2023 al 06/10/2023	100%

QUINTA: Si aplica, toda vez que, revisado el informe presentado por el contratista y validado por el equipo técnico de apoyo a la supervisión del presente contrato, se evidencia, que se dio ejecución financiera parcial de las obligaciones relacionadas a la entrega de raciones, a causa de factores como no clase e inasistencia estudiantil, por dicha causa, se genera un saldo a favor del municipio por valor de CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOSMCTE ($109.452.039,29), por lo cual se remitirá copia del presente documento a la Dirección de presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal de regalías No. 7423 y CDP de regalías No.8723 y Registro Presupuestal N° 6142 y CDP 5067 del contrato.

SEXTA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, realizo Prestación de Servicios, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta.

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los seis (6) días del mes de septiembre del año 2023.

ERIKA ALEXANDRA SANCHEZ ZARATE
Supervisora

UNIÓN TEMPORAL PAE VILLAO GC 2023
R/L CRISTIAN FABIAN OBREGON GUEVARA
Contratista

MARLADY VELASQUEZ ROJAS
Secretario de Educación municipal
Supervisora